



UNIVERSITAT DE BARCELONA



MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

GRADUADO O GRADUADA EN

Podología

POR LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.- Denominación

Graduado o Graduada en Podología

1.2 Universidad solicitante y centro responsable del programa

Universidad solicitante

Universitat de Barcelona.

Centro

Escuela Universitaria de Enfermería

Títulos conjuntos con otras universidades

No

Otras universidades participantes

Convenio de colaboración

1.3 Tipo de enseñanza de que se trata

Presencial

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

CURSO ACADÉMICO	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013
PLAZAS OFERTADAS	80	80	80	80

En la actualidad el número de plazas ofertadas para alumnos de nuevo ingreso es de 70 debido a la limitación de espacios para el buen desarrollo de las prácticas, especialmente las prácticas clínicas, que se realizan en la Clínica Podológica de la Universitat de Barcelona y que por su especificidad requiere una tutorización directa y control por parte del profesorado. El incremento de diez plazas con respecto a la oferta actual se justifica en base a una adaptación de mínimos demandada por la Universidad y al número total de solicitudes de la Titulación en toda Cataluña.

1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

Número de créditos del título

240

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo

NORMATIVA DE LA UB

La Universitat de Barcelona aplica una normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social en abril de 1996.

Esta normativa se está adaptando a la nueva estructura de las enseñanzas universitarias de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes durante su estancia en la universidad.
- Aprovechar adecuadamente los recursos docentes a disposición del estudiante a lo largo de sus estudios.
- Posibilitar la superación de las dificultades iniciales del estudiante cuando estas se presenten.
- Evitar el abandono de los estudios en fases avanzadas.

Los elementos básicos incluidos en la normativa de permanencia de la UB son:

- La demanda de un nivel mínimo de rendimiento.
- La restricción de matrícula en determinadas circunstancias, con la finalidad de contribuir a la realización de un currículum académicamente coherente.
- La introducción de procesos de seguimiento académico que garanticen la correspondencia entre su aplicación y su finalidad.

Se establecen dos modalidades de dedicación:

- Modalidad a tiempo completo.
- Modalidad a tiempo parcial.

El período de permanencia de un estudiante mientras cursa una enseñanza de grado se estructurará en tres fases: fase inicial, fase intermedia y fase final.

Fase inicial: Constituida por los 60/30 créditos del primer curso de la titulación que se establezcan en el plan de estudios, según modalidad de dedicación. Se deberán matricular entre los dos semestres del curso académico y el estudiante deberá superar un mínimo de 12/6 créditos entre los dos semestres, según la modalidad.

Fase intermedia: El estudiante estará en la fase intermedia una vez haya superado los primeros 60 créditos que conforman el primer curso de la titulación, independientemente de la modalidad. A partir de este momento, el estudiante deberá matricular un mínimo de 48/18 créditos por curso académico, según la modalidad, debiendo matricular siempre las asignaturas no superadas previamente.

Si en dos años consecutivos no se supera el 50% de los créditos matriculados no puede continuar los estudios. En este caso y de forma debidamente motivada puede solicitar al Decano/Director de Centro un curso académico de gracia.

Fase final: El estudiante estará en la fase final cuando le falten por superar 30 créditos de la titulación. En esta fase se deberán matricular cada año todos los créditos que le falten para finalizar la enseñanza, incluido el trabajo de fin de grado y las prácticas externas, si es el caso.

Es importante destacar que la Universitat de Barcelona promoverá la efectiva adecuación de la normativa de permanencia y de la matrícula a las necesidades de los/las estudiantes con necesidades especiales, mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de medidas específicas adecuadas.

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

- **Rama de conocimiento**

Rama principal

Ciencias de la Salud

Rama secundaria

Ciencias

- **Naturaleza de la institución que ha conferido el título**

Universidad pública

- **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado los estudios**

Centro Público

- **Profesiones para las que capacita el título**

Podólogo

Caso de profesiones reguladas: hacer referencia a las normas

Real Decreto 649/88 de 24 de junio que mantiene vigentes las competencias profesionales (párrafo 2 del artículo 1, e igualmente el párrafo 2 del artículo 5 del Decreto 727/62 de 29 de marzo)

Ley 44/2003 de 21 de Noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias

- **Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**

Catalán, castellano, inglés.

En el plan docente de cada asignatura y grupo se especifica la lengua en que se imparte.

2 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional

La podología se ha caracterizado en las últimas décadas por una rápida transformación, llegando al más alto nivel de consolidación desde un punto de vista académico, profesional y de reconocimiento social.

A nivel académico, con la total integración de los estudios de Podología en el espíritu de la Convergencia Europea de Enseñanza Superior, se producirá un cambio importante en cuestiones claves en la atención sanitaria y en materia de formación, al igual que en el resto de profesiones sanitarias

Las grandes modificaciones que la Convergencia imprime en las orientaciones de los planes de estudio transformará aspectos de la formación de manera fundamental. La implantación del Grado en Podología a partir de las competencias profesionales permitirá diseñar un itinerario curricular reorientado y dirigido a un acceso posterior a Masteres y Doctorados que fomenten la investigación, y como consecuencia una mejor calidad asistencial.

La formación de los nuevos graduados en Podología deberá garantizar que puedan realizar las funciones específicas que se corresponden con sus competencias profesionales, teniendo como guía de actuación el interés y la salud de sus pacientes, el cumplimiento riguroso de sus obligaciones deontológicas, aplicando criterios de normopraxis basados en la evidencia científica, garantizando la plena autonomía técnica y científica para realizar las actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies mediante las técnicas terapéuticas propias de la especialidad.

El profesional podólogo deberá obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, para lo que es imprescindible adquirir una experiencia clínica adecuada, fomentando la interrelación con el equipo multidisciplinar.

La podología, como parte integrante del sistema sanitario, está incluida en la escala de valores de la sociedad. La salud va unida al desarrollo social, económico, cultural, político, demográfico y tecnológico, aspectos estrechamente relacionados entre sí, por lo tanto es un compromiso ineludible a desempeñar en las políticas sanitarias del país. El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y su utilización en salud han producido la globalización de la información, lo que implica más posibilidades de investigación, y al mismo tiempo una mayor implicación del usuario y una nueva percepción más dimensionada de la ética de los profesionales de la salud. Esto comporta una obligación moral y un compromiso personal en el que todos los profesionales de la salud han de implicarse.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el usuario es especialmente crítico en cuanto al sistema actual de prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud, en el que indudablemente en un futuro tendrán que tener cabida otras prestaciones como es la podología.

El sistema sanitario afronta en este momento diferentes situaciones derivadas del envejecimiento de la población, la mayor incidencia de determinadas enfermedades y riesgos relacionados con los estilos de vida, el concepto de prevención de las enfermedades, el aumento de la cronificación de determinadas patologías sistémicas. Estos aspectos unidos a la inmigración y al incremento de la natalidad, introduce nuevos elementos en el escenario demográfico, de manera que todos ellos producen un fuerte impacto en los servicios de atención de salud, lo que hace pensar que las necesidades de atención podológica irán en aumento, así como el número de profesionales.

Por otro lado son varios los cambios legislativos y normativos que tienen repercusión en la Podología, entre ellos cabe destacar:

- Real Decreto 1132/1990 de 14 de Septiembre, establece las medidas de protección radiológica a las personas sometidas a examen y tratamientos médicos, y autoriza al podólogo el uso, con carácter autónomo, de las instalaciones y equipos de radiodiagnóstico con los límites del ejercicio profesional correspondiente a su título académico, y el Real Decreto 1891/1991 de 30 de Diciembre, reitera la instalación y utilización de los Rayos X con fines de diagnóstico por los podólogos. Por último el Real Decreto 815/2001 de 13 de Julio, sobre justificación del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas, que establece en su artículo sexto las responsabilidades del médico, odontólogo y podólogo, donde cada uno en el ámbito de sus competencias deberá valorar la correcta indicación del

procedimiento radiológico y posibles alternativas de menor riesgo.

- Real Decreto 542/1995 que crea el título de Técnico Superior Ortoprotésico señala que este "atenderá las recetas del médico y del podólogo"

- Ley 16/2003 de 28 de Mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que tiene como objetivo garantizar la equidad, calidad y participación social en el sistema Nacional de Salud, indicando en el capítulo III que la formación y el desarrollo de la competencia técnica de los profesionales debe orientarse a la mejora de la calidad del sistema Nacional de Salud. Así mismo en su artículo 36 explicita en la formación de pregrado: "la Comisión de Recursos humanos atendiendo a las necesidades de la población, trasladará al Ministerio de Educación y al Consejo de Coordinación Universitaria, criterios para la adaptación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los distintos títulos universitarios del ámbito de ciencias de la Salud, que conjuguen la adquisición simultánea de conocimientos, habilidades y actitudes y favorezca el trabajo en equipo multiprofesional y multidisciplinar"

- Real Decreto 1277/2003 de 10 de Octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de Centros, Servicios y establecimientos sanitarios, también establece la clasificación y definición de las distintas profesiones sanitarias. Sobre podología, en el apartado U.4 se señala que "es una unidad asistencial en la que un podólogo es responsable de prestar cuidados específicos propios de su titulación relacionados con la patología de los pies"

- Ley 44/2003 de 21 de Noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que regula los aspectos básicos de todas las profesiones sanitarias, ya sea en el ámbito público o en el privado con la capacidad, conocimiento y habilidades necesarias para salvaguardar el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud, consagra a la podología como una profesión sanitaria con características propias que la singularizan de las otras disciplinas de las Ciencias de la Salud y en su artículo 7.2 apartado "d" señala el campo profesional del podólogo con el siguiente texto "los Diplomados universitarios en Podología realizan las actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina".

El podólogo es un profesional que actúa de forma autónoma en el mundo laboral, pero que también puede interactuar en un entorno pluridisciplinar, con una identidad bien definida. Un ejemplo claro es el hecho de que desde algunas autonomías se ha creado la figura del podólogo como responsable de la asistencia podológica en pacientes diabéticos, como parte integrante del equipo multidisciplinar. Esto es un primer paso para la consolidación de la prestación podológica universalizada dentro del Servicio Nacional de Salud.

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

El inicio de la especialidad de podología se realizó en el año 1951 por un grupo de practicantes en Medicina y Cirugía, con el objetivo de obtener una formación específica sobre las enfermedades y deformidades de los pies. Para ello se realizaron unos cursos sobre enfermedades de los pies en la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina de Barcelona, la cual expedía un diploma acreditativo. A partir de 1953 estos cursos continuaron en el Aula de la Cátedra de Patología Quirúrgica 'A' del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

En el año 1955 se crea y reglamenta la Escuela de Podología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona (orden del Ministerio de Educación Nacional de 23 de Diciembre de 1955- BOE 10 de Enero de 1956), con la finalidad de dar una formación específica a los practicantes que ejercían como "Cirujanos-Callistas" otorgándosele el carácter de "Centro para la Investigación y Fomento de la Podología".

Posteriormente se promulga el decreto 727/1962 de 29 de Marzo(BOE 13 de abril de 1962), que permite alcanzar el máximo desarrollo de las enseñanzas de Podología y el reconocimiento y reglamentación de la especialidad de Podología para los Practicantes y Ayudantes Técnicos Sanitarios, así como la reglamentación del campo profesional "tratamiento de las enfermedades y afecciones de los pies abarcando la cirugía menor" que habilita al podólogo para recibir con plena autonomía directamente al paciente.

El desarrollo de este proceso académico-profesional culmina con el Real Decreto 649/1988 de 24 de Junio (BOE 27 de junio de 1988), por el que se estructuran las enseñanzas de Podología como estudios de primer ciclo universitario, estableciendo las directrices generales de los planes de estudio y manteniendo las mismas competencias profesionales del Decreto 727/1962.

El 7 de Diciembre de 1988 se inicia la Diplomatura de Podología en la Universidad de Barcelona, inaugurándose a la vez la primera Clínica Podológica Universitaria, manteniéndose hasta la actualidad.

Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Basándonos en los datos sobre oferta y demanda en primera y segunda opción de los cursos lectivos 2002-03 y 2003-04, se ofertaron un total de 1150 plazas siendo la demanda de primera opción de 2413, de segunda opción 944, y una demanda total de 3357. Estos datos extraídos del Libro Blanco de la ANECA (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_podologia_def.pdf) corresponden al ámbito nacional, y debe tenerse en cuenta que, con la puesta en marcha de estudios de Podología en otras Universidades, la demanda total se ha redistribuido.

A nivel de Cataluña, los datos sobre la demanda para realizar los estudios de Podología en las dos Universidades en que se imparte dicha titulación se pueden visualizar a continuación, donde se observa un mayor número de solicitudes y de asignaciones a la Universidad de Barcelona.

Plazas:

U.B.(L'Hospitalet) - 70

F.U.B(Manresa)- Sin Límite

Solicitudes 1ª preferencia en Junio :

U.B.(L'Hospitalet) 60

F.U.B(Manresa) 9

Total Preferencias Junio:

U.B.(L'Hospitalet) 203

F.U.B(Manresa) 62

Asignados total convocatorias:

U.B.(L'Hospitalet) 116

F.U.B.(Manresa) 21

Matrícula:

U.B.(L'Hospitalet) 74

F.U.B.(Manresa) 17

Los datos aportados, añadidos a la demanda actual, que supera el número de plazas posibles, indica que el interés potencial por realizar este grado es elevado. Cabe destacar también que la demanda en este caso no corresponde solamente a alumnos de Catalunya ya que se ha observado en los últimos años un incremento de alumnos de otras comunidades autónomas. Además, es importante señalar que se ha detectado una demanda de alumnos provenientes de otras carreras de ciencias de la salud, que muestran su interés en ampliar su curriculum académico.

Por lo que respecta al interés de la sociedad para estos estudios en la justificación del título ya se ha hecho referencia a dicho interés.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

El Sistema Sanitario Catalán es de carácter mixto e integra tanto centros de titularidad pública como privados, además posee una amplia red asistencial de Centros de Atención primaria, hospitalaria y Sociosanitaria. La mayoría de los podólogos se dedica exclusivamente al ejercicio libre de la profesión y un porcentaje mínimo desarrolla su actividad en algunas instituciones de la red sanitaria privada, bien sea en centros hospitalarios, mutualidades, asistencia primaria de gestión privada, y también en alguna pública.

Debido a que, actualmente la podología no está incluida en el Sistema Sanitario público, cuando los usuarios precisan atención podológica pueden tener dificultad de acceso, según su nivel socioeconómico. Esta situación quedará parcialmente corregida con la incorporación del podólogo en la atención al paciente diabético, propuesta por el "Servei Català de la Salut de la Generalitat de Catalunya" en colaboración con el Colegio de Podólogos de Cataluña.

La comunidad autónoma de Cataluña cuenta con una población envejecida y cada vez más dependiente con una alta incidencia de enfermedades crónicas y degenerativas con una alta repercusión en patologías del pie. Este incremento de la población geriátrica, unida al alto índice de población inmigrante y el incremento de natalidad suponen, para el perfil del nuevo profesional, un cambio en el paradigma de su actuación, ya que el nuevo concepto de salud prioriza la prevención, lo que incrementa el campo de actuación del podólogo en diversos ámbitos.

La prevención de alteraciones podológicas en pediatría es un motivo de consulta cada vez más frecuente.

El aumento en la práctica deportiva en todos los niveles de la población y en los diferentes deportes han supuesto un incremento en las consultas podológicas y la incorporación del podólogo en el ámbito deportivo profesional, tanto en clubs profesionales como amateurs.

Las normas de seguridad laboral tienen una repercusión directa en la salud podológica, ya que el calzado de seguridad es un elemento cada vez más utilizado y que puede provocar alteraciones secundarias.

Por otra parte cada vez es más frecuente la asesoría del podólogo con respecto al diseño del calzado.

La propuesta de esta titulación da respuesta a las necesidades anteriormente citadas, en las que podemos observar una proyección de la figura del profesional podólogo en los distintos ámbitos mencionados.

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta.

A través del estudio reflejado en el Libro Blanco del Título de Grado en Podología publicado por la ANECA (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_podologia_def.pdf) actualmente se imparten las enseñanzas de Podología en doce Universidades Españolas y a nivel europeo trece países ofrecen estas enseñanzas.

Para el desarrollo curricular del programa de formación, los referentes que se han tomado como modelo han sido los anglosajones, debido a la vinculación de la Universitat de Barcelona con Universidades de Estados Unidos, como la Temple University School of Podiatric Medicine y el New York College of Podiatric Medicine y por ser un modelo a destacar desde un punto de vista académico y profesional.

En el caso que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se ha de justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras de ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

La adecuación del título de grado en Podología está basado en la ley 44/2003 de 21 de Noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en su artículo 7.2 apartado "d" especifica "Podólogos: los Diplomados universitarios en Podología realizan las actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina".

Inserción laboral

En base al Libro Blanco del Título de Grado en Podología publicado por la ANECA (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_podologia_def.pdf), en lo referente a la inserción laboral que se especifica en el punto 4, cabe destacar que el 84'64% de los titulados encuestados estaba trabajando en un puesto relacionado con sus estudios de podología, lo que indica un importante mercado laboral producido por la demanda de este tipo de profesionales. También debe tenerse en cuenta que la totalidad de estos profesionales desarrolla su actividad tanto por cuenta propia (53'21%), por cuenta ajena (29'29%) o por ambas (17'10%). Este punto indica que la posibilidad de inserción laboral es efectiva sea cual sea el ámbito de desarrollo profesional. Los ámbitos mencionados hacen referencia al ejercicio libre de la profesión, pero cabe destacar que en estos momentos se está estudiando la posibilidad de incluir las prestaciones profesionales de la Podología dentro del Sistema Público de Salud, por lo que se deduce que los futuros profesionales tendrán más posibilidades de inserción al mundo laboral.

De todos los profesionales encuestados un 77% mostraron una valoración positiva sobre las salidas profesionales que ofrecía la titulación de Podología.

Otro punto importante es el interés de los profesionales por incrementar su formación continuada (84'09%) lo que indicaría que el propio profesional muestra una necesidad por mejorar sus conocimientos en el ámbito científico que pueda ofrecerle la Universidad.

Otra referencia sobre la inserción laboral en Podología es la encuesta realizada por la AQU (Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya) para egresados de la promoción del año 2001, en la que en una muestra de 34 sobre una población de 42, se obtenía un resultado de estatus de inserción del 100%, de los cuales un 70% realizaba trabajo autónomo, un 20'59% con contrato fijo y un 8'89% con contrato temporal.

La AQU realiza una nueva encuesta para egresados de la promoción del año 2004, en la que en una muestra de 42 sobre una población de 57 se obtienen nuevos resultados que, con respecto a los obtenidos en la encuesta anterior, dan un resultado de estatus de inserción del 95'24%, de los cuales un 76'19% realizaba trabajo autónomo, un 14'29% con contrato fijo y un 9'52% con contrato temporal.

2.2 Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales para títulos de similares características académicas

Nuestra propuesta esta basada en el Libro Blanco del Título de Grado en Podología publicado por la ANECA(http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_podologia_def.pdf), el cual esta consensuado y avalado por todas las Universidades que en ese momento impartían la titulación, así como por el Consejo General de Colegios Profesionales y diversas Asociaciones Científicas.

En dicho libro se hace referencia a que la Podología en la Unión Europa se caracteriza por la variedad de situaciones existentes entre los distintos Estados miembros, tanto a la duración de la formación como cuanto a los contenidos curriculares. En algunos de ellos no está regulada la profesión a nivel profesional, sin embargo cuenta con títulos oficiales procedentes del sistema educativo, existiendo una amplia gama de cursos que difieren en gran medida en los programas en términos de calidad.

Una vez analizados los datos obtenidos oficialmente de los diferentes países europeos, puede observarse que la formación de los podólogos españoles se encuentra a la cabeza de sus homólogos europeos, de tal manera que países como Portugal o Italia la han elegido como paradigma para desarrollar o modificar sus programas de formación, concretamente ha sido la Universidad de Barcelona por medio de la Escuela de Podología quien ha coordinado, supervisado e impulsado la licenciatura en Podología de Portugal. Por este motivo se puede afirmar que los planes de estudio de los diplomados en Podología españoles han adquirido un liderazgo importante en la Unión Europea, y que el resultado de este diseño que hoy presentamos en ANECA, va a influir directamente en la estructuración y diseño de los futuros programas de formación de muchos países europeos.

La estrecha y continua relación que las Escuelas de Podología de nuestro Estado tienen con la de Pennsylvania College of Podiatric Medicine, actualmente Temple University School of Podiatric Medicine, y con el New York College of Podiatric Medicine, de EEUU, son continua referencia para el crecimiento curricular y por ende profesional. Son muchos los profesores universitarios de Podología españoles que de forma regular proceden a la actualización de sus conocimientos en dichas Universidades, siendo el paradigma para la materia de Cirugía del pie, que impregnan de esa manera los contenidos de esa materia en España.

Hay una serie de valores a destacar que invitan a dirigir la mirada hacia los planes de estudio del Podiatra americano, cuyos objetivos docentes prioritarios son:

- Educar a Doctores en Podiatría, cuya formación tenga su foco central en la extremidad inferior y esté integrada con todos los demás sistemas corporales.
- Formar Podiatras para la educación y práctica de postgrado en las áreas de prevención, diagnóstico y tratamiento que afectan a la extremidad inferior.
- Preparar Podiatras de forma ética y profesional, quienes como miembros del equipo de salud sean responsables de cubrir las necesidades de sus pacientes y de la comunidad a la que sirven.
- Realizar investigación básica y clínica, y crear, transmitir y conservar el conocimiento de la extremidad inferior.

Todos los datos relativos a la situación de la formación de Podología en los diferentes Estados europeos, se han obtenido de la Asociación Europea de Podólogos (A.E.P.) así como de la sección de asuntos europeos de la International Federation of Podiatrics.

La simultaneidad en el tiempo de la puesta en marcha del primer plan de estudios de Podología por parte de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Complutense de Madrid, ha supuesto que estos planes de estudio hayan sido el referente en la implantación de las enseñanzas en el resto de las Universidades españolas de posterior creación

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos de consulta internos

Uno de los apartados para el procedimiento de consulta interno, fue la realización de una consulta a profesores y alumnos que se refleja en el Libro Blanco del Título de Grado en Podología (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_podologia_def.pdf), mediante la realización de encuestas anonimas. En ellas participaron 34 profesores del Departamento de Podología y un promedio entre 37 y 55 alumnos por asignatura, obteniendose una muestra muy representativa. Dicha encuesta se realizo para estudiar la situación actual respecto a la opinión de alumnos y profesores sobre las horas de dedicación de las asignaturas, tanto presenciales como no presenciales, tiempo de dedicación a trabajos, estudios, asi como el nivel de dificultad que plantean las mismas.

Consulta con alumnos representantes de todos los cursos y miembros de las diferentes comisiones del Consejo de Estudios.

Miembros de la Comisión Promotora del Título de Grado en Podología compuesta por la Coordinadora, una Vicedirectora de Centro, el Jefe de Estudios, dos representantes del profesorado y un representante de los alumnos.

Miembros de la Comisión del Título de Grado en Podología compuesta por la Directora de Centro, la Coordinadora de la comisión, una Vicedirectora, el Jefe de Estudios, un representante de la Agencia de Calidad

del Centro, siete representantes del Profesorado, un representante de los alumnos, un representante de los egresados, un representante del Consejo Asesor del Centro, el Jefe de Secretaria como representante del PAS, un representante del Area de Planificación y Servicios Académicos y un representante de otros centros.

Procedimientos de consulta externos

Para la elaboración del Plan de Estudios, la comisión del Libro Blanco del Titulo de Grado en Podología, realizó una serie de consultas dirigidas a definir el perfil de la titulación y a valorar la importancia de las competencias transversales y específicas. (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_podologia_def.pdf)

El procedimiento de consulta utilizado fueron encuestas realizadas a través de:

Colegios profesionales (podólogos asistenciales colegiados)

Universidades (profesores podólogos)

Empleadores

El numero de encuestas recopiladas fue de un total de 806, de las cuales 686 correspondieron a podólogos asistenciales, 95 a profesores y 25 a empleadores.

La Comisión creyó conveniente, además de toda la recopilación, análisis y conclusiones de los datos expuestos en los apartados anteriores, realizar un estudio exhaustivo sobre la situación actual, para conocer, según la opinión de alumnos y de profesores, el número de horas presenciales y no presenciales que dedican a la preparación de la mayoría de las asignaturas en cada una de las universidades.

Para llevar a cabo dicho estudio se elaboran dos tipos de encuesta:

Una que cumplimentan los profesores de las diferentes universidades, para cada asignatura que imparten

Otra que se pasa a los estudiantes de cada universidad, sobre las asignaturas que ya han realizado, bien sea en el semestre anterior o anteriores.

De dichas muestras se recoge un total de 9.880 encuestas de alumnos y 190 de profesores. Sin embargo, dado que en algunos cuestionarios los datos estaban incompletos o la valoración de determinados ítems resultaba incongruente, finalmente se aprovechan para el estudio 7.032 encuestas de estudiantes y 170 de profesores, obteniéndose así una muestra muy representativa.

Por otra parte se han obtenido referencias de los contenidos curriculares de la Temple University School of Podiatric Medicine y del New York College of Podiatric Medicine, de Estados Unidos, por cuanto supone de proyección internacional y de búsqueda de la superación profesional incluir una referencia a la formación de los podiatras americanos dada la importancia e influencia de esta formación en la de los podólogos españoles

Consulta a los miembros del Consejo Asesor del Centro compuesto por:

- Un miembro en representación del Consejo Social UB
- Un Vicerector en representación del equipo rectoral UB
- Directora de la Escuela de Enfermería
- Directora de la Coordinadora de Usuarios de la Sanidad
- Director Institut Estudis de la Salut, en representación del Departament de Salut
- Directora Institut Català d'Assistència i Serveis Socials, en representación del Departament de Benestar Social
- Jefe de Sección de Salud Pública i Consum, en representación del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat
- Gerente de Barcelona Norte y Maresme, en representación del Institut Català de la Salut
- Presidenta del Col·legi Oficial de Diplomats d'Infermeria de Barcelona
- Presidenta del Col·legi Oficial de Podòlegs de Catalunya.
- Una exdirectora de l'Escola d'Infermeria
- Una alumna representante de los egresados de Enfermería
- Una alumna representante de los egresados de Podología

Consulta a un grupo de egresados de las últimas promociones que han aportado su visión en cuanto a la

relación existente entre su formación y su posterior aplicación en la actividad profesional.

Consulta con profesionales cuya actividad podológica corresponde al ámbito privado y público.

Consulta con representantes del Colegio Oficial de Podólogos de Catalunya, que asume las funciones de Consejo de Colegios de Podologs.

3 OBJETIVOS

Objetivos que definen la orientación general del título

La formación del graduado en podología/podiatría garantizará que el interesado sea capaz de ejercer sus competencias, mediante la consecución de los siguientes objetivos:

1. Conocer y aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la podología y podiatría.
2. Conocer y comprender las ciencias fundamentales para la Salud, el Método científico y los principios de medición de las funciones biológicas, así como la evaluación de hechos científicamente probados y el análisis de los datos en general.
3. Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada.
4. Conocer la estructura y función del cuerpo humano en especial de la extremidad inferior, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales de la enfermedad y métodos de diagnóstico de los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, interrelacionando la patología general con la patología del pie.
5. Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/o educativo, basado en la Historia clínica, actuando en todo momento en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.
6. Adquirir una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos, llevados a cabo en Centros acreditados para la formación universitaria de Podología, fomentando la interrelación con el equipo multidisciplinar, así como una comunicación eficaz con el paciente.

Para poder conseguir los objetivos anteriormente descritos, se diseñan las competencias que a continuación se describen.

Estas competencias están elaboradas a partir de las referenciadas en el Libro Blanco de la titulación de Podología que a su vez están basadas en el Proyecto Tunning.

A continuación se adjunta la tabla comparativa de las competencias propuestas con las competencias que establece el borrador del Ministerio de Educación y Ciencia para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo.

COMPETENCIAS MEC	COMPETENCIAS UB
Bloque de Formación Básica	Bloque de Formación Básica
Conocer el desarrollo embriológico en las distintas etapas de formación. La anatomía y fisiología humana. Estudio de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Esplacnología vascular y nerviosa. Ejes y planos corporales .Anatomía específica del miembro inferior	120284 Conocer el desarrollo, la estructura y las funciones del cuerpo humano 120443 - Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.
Adquirir conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Genética	120284 Conocer el desarrollo, la estructura y las funciones del cuerpo humano 120285 Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas
Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano. Principios inmediatos. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios. Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano	120284 Conocer el desarrollo, la estructura y las funciones del cuerpo humano 120285 Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas
Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades. Describir la patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Semiología médica. Dermatología. Reumatología. Traumatología. Neurología. Endocrinología. Procesos vasculares patológicos. Patologías sistémicas con repercusión en el pie.	120285 Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas 120286 Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico
Conocer la anatomía patológica. Patología celular. Reparación tisular. Alteraciones del crecimiento celular. Nomenclatura y clasificación de las neoplasias	120286 Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico

<p>Conocer los conceptos básicos de la microbiología. Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunología. Inmunidad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en las patologías del pie. Aspectos fundamentales de la parasitología sanitaria. Microbiología ambiental. Laboratorio y diagnóstico microbiológico de las enfermedades. Mecanismos de patogenicidad viral. Micología. Fundamentos microbiológicos para la prevención de infección</p>	<p>120285 Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas</p>
<p>Conocer y aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica. Acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Descripción de los distintos grupos farmacológicos. Fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Recetas. Estudios de toxicidad. Productos naturales de utilización terapéutica. Vías de administración de medicamentos.</p>	<p>120444 Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías.</p> <p>120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.</p>
<p>Adquirir el concepto de salud y enfermedad. Conocer los determinantes de la salud en la población. Desarrollar los factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad. Diseño de protocolos de prevención y su aplicación práctica. Salud pública y organización sanitaria. Concepto, método y uso de la epidemiología</p>	<p>100005 Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas sistémicas)</p> <p>100006 Capacidad comunicativa (capacidad de comprender i de expresarse oralmente y por escrito en catalàn y castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar e integrar la información)</p> <p>121741 Colaborar con el equipo multidisciplinario de salud en la ejecución de los planes asistenciales, la promoción de la salud. Desarrollar la función docente y de educación sanitaria.</p> <p>120445 Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la podología basada en la evidencia.</p>
<p>Adquirir y aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente - terapeuta. Desarrollo cognitivo emocional y psicosocial del ser humano. Conocer los aspectos psicológicos del dolor. Introducción al estudio del comportamiento humano. Psicología social</p>	<p>120442 Asumir las bases del comportamiento y la conducta humana con sus motivaciones individuales y sociales</p> <p>120457 Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente, y otros profesionales. Elaborar e interpretar informes clínicos.</p> <p>Informar suficiente y adecuadamente para en consentimiento de tratamiento.</p>
<p>Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico</p>	<p>100004 Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)</p> <p>120476 Capacidad de organización y planificación. Resolución de problemas. Motivación por la calidad. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio</p> <p>120468 Iniciar en la aplicación de los métodos de investigación y preparación científica</p>

Bloque de Biomecánica y Podología General

Bloque de Biomecánica y Podología General

<p>Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología. Teorías de apoyo. La marcha humana. Alteraciones estructurales del pie. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Instrumentos de análisis biomecánico</p>	<p>120286 Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico 120287 Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección</p>
<p>Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Filogenia del aparato locomotor. El pie a través de la historia. Desarrollar las técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Técnicas de exploración clínica. Estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario</p>	<p>120448 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico.</p>
<p>Conocer los Fundamentos de la Podología. Ergonomía. Historia de la profesión y marco conceptual. Concepto de profesión. Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud. Adquirir capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología</p>	<p>120446 Adquirir conocimientos sobre la historia, aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la profesión. Conocer el funcionamiento y recursos de las instituciones sanitarias</p>
<p>Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional</p>	<p>120472 Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.</p>
<p>Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia</p>	<p>120286 Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico 120287 Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección 120451 Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.</p>
<p>Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica</p>	<p>120450 Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.</p>
<p>Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.</p>	<p>120445 Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la podología basada en la evidencia. 120286 Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico</p>
<p>Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad</p>	<p>121741 Colaborar con el equipo multidisciplinario de salud en la ejecución de los planes asistenciales, la promoción de la salud. Desarrollar la función docente y de educación sanitaria. 120285 Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas 120453 Diseñar el plan de intervención integral o</p>

tratamiento podológico.

Bloque de Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y farmacológicos

Bloque de Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y farmacológicos

Conocer e identificar los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento. Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico

120286 Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico
120444 Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías.
120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.

Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías

120286 Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico
120448 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico.
120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.
120451 Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso
120455 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.

Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos. Concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. Tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos. Fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna

120455 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.

Diseñar, obtener y aplicar mediante diferentes técnicas y materiales los soportes plantares y ortesis digitales, prótesis, férulas. Ortesiología plantar y digital. Estudio del calzado y calzoterapia. Prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior.

120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.
120455 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.

Conocer y aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie. Vendajes funcionales. Terapia del dolor e inflamación en el pie

120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.
120455 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.

Bloque de Quiropodología y Cirugía Podológica

Bloque de Quiropodología y Cirugía Podológica

Conocer, diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal.

120285 Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas
120455 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.
120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados

<p>Conocer y aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético Mecanismos de reparación y cicatrización</p>	<p>obtenidos del proceso de atención podológica. 120285 Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas 120455 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos. 120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.</p>
<p>Conocer y utilizar las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos.</p>	<p>120455 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos. 120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.</p>
<p>Conocer y emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos.</p>	<p>120455 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.</p>
<p>Conocer, diagnosticar y tratar los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico</p>	<p>120285 Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas 120455 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos. 120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.</p>
<p>Conocer y aplicar pruebas complementarias en Quiropodología. Estudio y valoración del paciente candidato a tratamientos quiropodológicos. Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico</p>	<p>120287 Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección 120444 Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías 120451 Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso. 120454 Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología</p>
<p>Conocer y aplicar procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Conocer y diagnosticar la patología del pie con indicación quirúrgica</p>	<p>120444 Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías 120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.</p>
<p>Conocer y emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.</p>	<p>120448 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico. 120454 Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología</p>
<p>Conocer y aplicar la Farmacología específica de uso podológico. Conocer y utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación</p>	<p>120444 Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías</p>

<p>Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie</p>	<p>120444 Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías</p>
<p>Aplicación de métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia. DEA.</p>	<p>120456 Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.</p>
<p>Conocer y emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie. Conocer y saber tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas</p>	<p>120286 Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico 120287 Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección 120443 Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico. 120444 Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías. 120448 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico 120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.</p>
<p>Practicum y Trabajo de fin de grado</p>	<p>Practicum y Trabajo de fin de grado</p>
<p>Integrar y aplicar en la practica clínica podológica los conocimientos adquiridos durante la carrera, en las Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados</p>	<p>120285 Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas 120286 Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico 120287 Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección 120442 Asumir las bases del comportamiento y la conducta humana con sus motivaciones individuales y sociales 120443 Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico. 120444 Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías. 120448 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico 120451 Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso 120453 Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico 120454 Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología 120457 Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.Elaborar e interpretar informes clínicos. Informar suficiente y adecuadamente para el consentimiento de tratamiento</p>

120461 Prescribir, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.
120465 Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
120468 Iniciar en la aplicación de los métodos de investigación y preparación científica
120472 Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.
120475 Aprender a evaluar científicamente el nivel de conocimientos y las competencias propias.

3.1 Competencias generales y específicas

Competencias generales

100001 Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Es necesario que el alumno adquiriera una actitud de autocrítica y compromiso ético que garantice su actividad asistencial en base al código deontológico.

100002 Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Es imprescindible una capacidad de análisis de la información que el alumno recibe, para que en base a su síntesis pueda aplicar los conocimientos adquiridos y le ayude a tomar decisiones, adaptándose a situaciones complejas.

100003 Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El trabajo en equipo debe capacitar al alumno para colaborar con los diferentes integrantes del grupo o equipo multidisciplinar, contribuyendo a la consecución de un proyecto común.

100004 Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

La capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos implica la búsqueda e integración de nuevos conocimientos que complementen las bases previamente adquiridas mediante el autotrendizaje.

100005 Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Durante el desarrollo del proceso de aprendizaje, el alumno debe ser capaz de optimizar los recursos puestos a su disposición y gestionar los residuos para minimizar al máximo el impacto ambiental.

100006 Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

La capacidad de exponer, sintetizar y expresarse oralmente.

120476 Capacidad de organización y planificación. Resolución de problemas. Motivación por la calidad. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno ha de ser capaz de realizar de forma ordenada todos los pasos que le permitan desarrollar cada actividad en su ámbito profesional.

Competencias específicas de la titulación:

120284 Conocer el desarrollo, la estructura y las funciones del cuerpo humano

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Es necesario que el alumno para tratar las patologías propias del pie conozca el desarrollo embriológico, identifique todos los órganos, aparatos, sistemas y su fisiología.

120285 Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno debe conocer las bases biológicas, celulares, tisular, biofísicas, fisiológicas, bioquímicas y anatómo-patológicas para identificar y tratar los procesos infecciosos del pie y actos derivados de la aplicación de técnicas quirúrgicas específicas.

120286 Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno debe conocer los procesos médicos i quirúrgicos ya que no se concibe un estudio aislado del pie, teniendo en cuenta que un gran número de patologías sistémicas tiene repercusión directa en el pie.

120287 Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno debe conocer, analizar los diferentes sistemas de diagnósticos con el objetivo de su aplicación a cada caso concreto.

120442 Asumir las bases del comportamiento y la conducta humana con sus motivaciones individuales y sociales

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno aplicará los conocimientos del comportamiento y conducta humana adquiridos, con el paciente, familiares y en su propio ambiente profesional

120443 Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno debe conocer los procesos fisio-patológicos del pie, y los métodos de exploración para llegar a un correcto diagnóstico.

120444 Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno debe conocer las diferentes modalidades terapéuticas podológicas que puede aplicar a las diferentes patologías del pie.

120445 Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la podología basada en la evidencia.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno será capaz de identificar y analizar problemas de salud en diferentes contextos y proponer modificaciones oportunas de los hábitos insanos.

120446 Adquirir conocimientos sobre la historia, los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la profesión. Conocer el funcionamiento y recursos de las instituciones sanitarias.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno debe ser capaz de identificar las diferentes etapas históricas sobre la evolución de la profesión, las modificaciones legislativas así como los aspectos éticos y de gestión para aplicarlos en su práctica profesional.

120448 Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno debe ser capaz de recoger y ordenar los datos relevantes del paciente con la finalidad de registrar la información clínica, promover trabajos de investigación y cumplir con los requisitos legales.

120450 Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Debido al Decreto Ley 815/2001 de 13 de Julio para realizar actividades radiológicas propias de Podología, se debe capacitar al alumno con el curso homologado del Centro Nacional de Seguridad Nuclear.

120451 Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Para la realización de un adecuado diagnóstico se han de utilizar las pruebas complementarias pertinentes, debiendo justificar en cada caso cuales son necesarias.

120453 Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno debe tener la capacidad de integrar los conocimientos previos de las modalidades terapéuticas para priorizar y pautar el tratamiento adecuado.

120454 Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno debe ser capaz de establecer protocolos para las diferentes técnicas que va a utilizar, evaluarlos y aplicarlos.

120455 Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Realización de prácticas de laboratorio, con simulación de tratamientos y prácticas sobre fantomas.

120456 Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Capacidad de actuar según el protocolo preestablecido ante una situación de emergencia.

120457 Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Elaborar e interpretar informes clínicos. Informar suficiente y adecuadamente para el consentimiento de tratamiento.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno será el encargado, bajo la supervisión del profesor de comunicar al paciente los hallazgos clínicos, así como su diagnóstico. Deberá realizar informes o solicitud de interconsultas a otros especialistas, así como analizar los que aporte el paciente y elaborar e interpretar informes clínicos.

120461 Prescribir, indicar, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Durante el prácticum y bajo la supervisión del profesor el alumno, una vez realizado el diagnóstico, será el encargado de prescribir, efectuar, administrar y aplicar el tratamiento adecuado para el paciente.

120465 Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Delante del continuo desarrollo de los procesos de investigación y de las nuevas tecnologías, es necesario potenciar que el alumno incorpore la necesidad de actualización constante.

120468 Iniciar en la aplicación de los métodos de investigación y preparación científica.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos. Aplicar los métodos de investigación y preparación científica. Adquirir la capacidad crítica sobre publicaciones científicas.

120472 Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

El alumno debe conocer el código deontológico profesional, la legislación sanitaria vigente y el conocimiento de protocolos de actuación profesional para garantizar la calidad y la praxis profesional.

120475 Aprender a evaluar científicamente el nivel de conocimientos y las competencias propias.

121741 Colaborar con el equipo multidisciplinario de salud en la ejecución de los planes asistenciales, la promoción de la salud. Desarrollar la función docente y de educación sanitaria.

Observaciones o comentarios respecto la competencia:

La colaboración y recomendaciones de modalidades terapéuticas donde intervienen varios profesionales de la salud deben ser y son una de las vertientes asistenciales más frecuentes, y por lo tanto deben de conocerse los recursos materiales y humanos específicos con el objetivo de optimizarlos.

4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Vías de acceso

INFORMACIÓN RELATIVA AL ACCESO DE APLICACIÓN AL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA

De acuerdo con el artículo 10 del RD 1393/2007 del 29 de octubre sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de grado se requerirá estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y haber superado la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos en la normativa legal vigente.

Para acceder al primer curso de un estudio universitario en cualquiera de las siete universidades públicas de Cataluña, es necesario realizar la preinscripción universitaria.

La preinscripción universitaria en Cataluña es un sistema coordinado de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de cualquier estudio universitario entre los que se incluye el grado. No se utiliza este sistema para el acceso a los estudios de máster.

En el momento de formalizar la preinscripción universitaria, el estudiante puede solicitar hasta 8 preferencias, las cuales han de estar ordenadas por orden de interés. Esta preinscripción es compatible con otras solicitudes a universidades privadas, a distancia o de otras comunidades autónomas, aun cuando el estudiante sólo podrá matricularse en un solo centro.

La información relativa a las vías de acceso a los estudios universitarios la facilita cada curso académico la Generalitat de Catalunya:

http://www10.gencat.net/dursi/ca/un/preins_vies.htm

Finalmente hay que indicar que, hasta que el Gobierno no apruebe una nueva ley de acceso, la Comunidad Autónoma de acuerdo con el Consejo Interuniversitario de Cataluña decidirá las vías de acceso para los nuevos estudios de grado que no tienen continuación con estudios actuales y por tanto no contemplados en la relación de acceso vigente.

Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes

A través de la página web de la Universidad, referenciado en la información de la enseñanza de Podología se recomienda que el alumno tenga conocimientos previos de Biología, física y química. Así como la necesidad de la capacidad de análisis y síntesis, de gestión de la información, de toma de decisiones y resolución de problemas, y de trabajo en equipo.

En referencia a los alumnos que ingresan a través de ciclos formativos de grado superior o de formación profesional, es recomendable que hayan cursado ramas sanitarias.

Procedimientos sobre los canales de difusión de información a estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matriculación y actividades de orientación

Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Las acciones de información previa para todas las personas que quieran acceder a la universidad así como las de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas mediante la preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Desde los centros de la universidad y con el apoyo del *Servicio de atención al estudiante* (SAE) se organizan actividades y programas tales como:

- Una jornada generalista en la que mediante la conferencia "Coneix la UB" (Conoce la UB) se transmiten sugerencias para una buena integración en la universidad.
- Programa de orientación preuniversitaria con actividades especialmente diseñadas y dirigidas a los estudiantes preuniversitarios para facilitar la transición de la enseñanza secundaria o de los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) a la universidad.
- Jornadas de intercambio con profesorado de educación secundaria.
- Jornadas de Puertas Abiertas que tiene lugar durante el segundo trimestre del año y que ofrece información y orientación específica sobre la titulación.
- Actividades prácticas:
La titulación de Podología ha puesto en marcha una Jornada denominada "Mirat els peus", dirigida a estudiantes de Bachillerato, realizada en el Campus Universitario, en el que se ofrecen a los estudiantes diversas actividades para dar a conocer los campos de actuación a nivel profesional.

Por otra parte el Servicio de atención al estudiante gestiona la:

- Difusión y soporte a la organización de las jornadas de puertas abiertas del centro y otras jornadas dirigidas a informar al estudiante.
- Confección y difusión de materiales informativos sobre las enseñanzas.
- Organización de la participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para estudiantes, para difundir las enseñanzas.
- Oferta de la página web UB–Secundaria, con enlaces a la página web de cada centro

Asimismo también se presenta y se ofrece una selección de recursos en línea para elaborar trabajos de investigación de bachillerato.

Una vez el estudiante ha obtenido plaza en una titulación de la Universidad de Barcelona, cada uno de los centros, con el apoyo del SAE organiza:

- Sesiones de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.
- Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.
- Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y otros.
- Información al estudiante sobre el plan de acción tutorial (ver más información en el apartado 4.3) y asignación de tutores.
- Oferta de la asignatura de libre elección curricular "Introducción a la estructura y función del cuerpo humano", cuyo objetivo es garantizar los conocimientos mínimos necesarios para superar las asignaturas básicas que se imparten en el primer semestre.

4.2 Acceso y admisión

Criterios y pruebas de acceso especiales

No se contemplan pruebas de acceso especiales.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

En la misma línea que en el apartado anterior la UB y desde cada uno de sus centros realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante) que abarcan todas las fases de sus estudios.

Estas actividades y programas están enmarcadas en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada enseñanza que especifica los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada plan de acción tutorial está bajo la responsabilidad de un profesor coordinador nombrado por el jefe de estudios que tiene las funciones de:

- Coordinarse con el decanato/dirección de centro, secretaría de docencia y estudiantes, coordinador de movilidad, jefe de estudios y con el SAE
- Velar por el desarrollo correcto del PAT
- Coordinar, dinamizar y hacer el seguimiento de los tutores de la enseñanza.
- Asesorar y dar apoyo para que los tutores puedan desarrollar sus funciones.
- Definir necesidades de formación de tutores y colaborar con el coordinador de formación del profesorado del centro.
- Colaborar con el SAE en las actividades de captación de estudiantes y coordinarse con coordinadores de otras enseñanzas para impartir charlas y proporcionar información por ámbitos de conocimiento.
- Identificar los problemas de transición del bachillerato y de los ciclos formativos a la UB y organizar, con el apoyo del SAE y del ICE, jornadas de intercambio con profesorado de secundaria.
- Recopilar la información necesaria de la titulación a fin de que el SAE la confeccione y la difunda.
- Hacer de enlace entre el PAT y otras instancias de la titulación, del centro o de la UB.
- Velar para que la información que se ofrece desde la web del centro dirigida a los estudiantes de educación secundaria sea la adecuada.
- Elaborar el informe de evaluación final.
- Proponer tutores

Cada plan de acción tutorial dispone del apoyo, por una parte, del Servicio de atención al estudiante (SAE), mencionado anteriormente, y, por otra, del Instituto de ciencias de la educación (ICE), que se encarga de las actividades de formación y de intercambio para coordinadores de planes de acción tutorial y para tutores. También gestiona una web institucional de información para la acción tutorial.

Además, el Campus Virtual de la UB ofrece prestaciones para el seguimiento tutorial semipresencial y apoyo tecnológico para gestionar los planes de acción tutorial.

Los coordinadores trabajan el documento del PAT con las funciones mencionadas anteriormente y, en estrecha colaboración con el SAE, realizan acciones que podemos sintetizar de esta manera:

- *Acciones en la fase inicial de los estudios universitarios:*

Difusión de actividades de acogida al centro y a la enseñanza para estudiantes con plaza.

Actividades específicas dirigidas a la acogida del alumnado que no proviene del bachillerato, especialmente al colectivo de mayores de 25 años.

Prestación de servicios al estudiante: información sobre alojamientos, gestión de seguros y de otros.

Información al estudiante sobre el servicio de tutoría.

Colaboración en actividades de acogida para estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.

Actividades de formación transversal de orientación para el aprovechamiento académico.

- *Acciones durante el desarrollo de los estudios universitarios:*

Información diversa al profesorado tutor.

Información al profesorado tutor del seguimiento del alumnado que ha sido enviado al Servicio de atención al estudiante desde la tutoría

Información de interés para el estudiante: Programas Erasmus, SICUE o equivalentes; becas, préstamos y ayudas; complementos de formación con vistas a la continuidad de los estudios.

- *Acciones en la fase final de los estudios universitarios:*

Formación y orientación al estudiante para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.

Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral (Programa Feina UB).

La titulación de Podología ha puesto en marcha una actividad en la que los alumnos del último curso reciben una Jornada de Orientación profesional, organizada conjuntamente con el departamento "Feina UB". El programa implanta conceptos sobre instrumentos en la búsqueda de trabajo y talleres prácticos sobre la entrevista, plan de empresa y el mundo laboral de la Podología.

- *Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos: estudiantes con minusvalías, extranjeros, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.*

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad no sólo es otro objetivo prioritario de la Universidad de Barcelona sino de todas las universidades del sistema universitario catalán a través del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC). Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

Asimismo, a lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle un seguimiento y orientación, como son:

- Tutoría docente: Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones. Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta tanto su perfil, intereses, necesidades y conocimientos previos como las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda sociolaboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollarán en un entorno presencial.

Si es semipresencial, las citadas funciones se desarrollarán en entornos presenciales y virtuales a través de la herramienta virtual de Campus.

- Tutoría de prácticas: Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente en la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores del centro).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

- Tutoría de movilidad: El responsable de movilidad internacional del centro es quien se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes del centro (como los procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros) que participan en los programas internacionales o nacionales.

La enseñanza de Podología de la UB tiene implantado un plan de acción tutorial desde el año 2003.

El diseño de este plan se realizó de modo que cada alumno tenía asignado un tutor que realizaba el seguimiento durante toda la carrera. En la actualidad el modelo de tutoría se ha modificado, existiendo tutores de curso académico que se asignan a todos los alumnos al iniciar el curso académico correspondiente.

Los objetivos generales de este Plan de acción tutorial son de acogida para el primer curso, de seguimiento curricular para los cursos intermedios y de orientación profesional para el último año de carrera.

Este modelo es el que se considera más adecuado en la implantación del nuevo Grado, ya que es el que mejores resultados ha obtenido al ser evaluado.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA GENERAL UB

La Universitat de Barcelona, de acuerdo con los objetivos y los preceptos desarrollados en el decreto 1393/2007 de ordenación de

las enseñanzas universitarias oficiales, está llevando a cabo la elaboración de una normativa específica de transferencia y reconocimiento de créditos que fomente la movilidad de los estudiantes en tanto que esta no ha de suponer ningún tipo de impedimento a la acumulación de créditos que el propio espíritu de adecuación al espacio europeo de educación superior contempla y defiende.

La normativa será de aplicación a todos los estudiantes que cursen o hayan sido admitidos para cursar enseñanzas de Grado y Máster.

En este sentido, la citada normativa, pendiente de aprobación por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno, contempla:

La transferencia de créditos entendida como la inclusión, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad en la Universitat de Barcelona o en otras universidades siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Estos créditos, sin embargo, no serán considerados en el cómputo de créditos propios de la titulación ni se considerarán sus calificaciones en el cálculo de la nota media del expediente, excepto los que hayan dado lugar a reconocimiento.

Por otro lado, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de aquellos créditos que, cursados y superados en el marco de otra titulación oficial, en la Universitat de Barcelona o en otras universidades, se consideran superados por reconocimiento en el expediente final a los efectos de obtención de un título oficial, con pleno valor académico de las calificaciones de origen.

La normativa regula el sistema y el procedimiento a seguir así como los criterios a utilizar, desde el respeto tanto a la legalidad vigente como a las disposiciones inspiradoras de la declaración de Bolonia, en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Asimismo la Universidad de Barcelona es consciente de que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

Por este motivo, el concepto de reconocimiento, para las titulaciones de Grado, recoge la participación en actividades universitarias que incluyan los aspectos antes mencionados, además de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos.

Estos créditos se consideran como créditos optativos superados en la titulación correspondiente aunque no ponderarán en el cálculo de la nota media del expediente. Desde los servicios, plataformas y fundaciones generales de la propia Universidad, o desde sus distintos Centros, se organizarán dichas actividades. Los reconocimientos por representación estudiantil se reservarán para estudiantes electos que sean miembros y participen activamente en los Consejos de Estudio, las Juntas de Centro, el Claustro, el Consejo de Gobierno, y las comisiones delegadas de los órganos de gobierno.

Todas las solicitudes, tanto de transferencia como de reconocimiento de créditos tienen que ir dirigidas al Decano/Decana, Director/Directora del Centro que es el máximo responsable de la resolución.

5 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1 Estructura de las enseñanzas.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia**

Tipo de materia	CRÉDITOS ECTS
Formación Básica	78
Obligatoria	144
Optativa	12
Prácticas Externas	0
Trabajo de Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

- **Distribución de créditos ECTS por materia y semestre**

Curso	Semestre	Mat. Básicas Rama	Mat. Básicas Otras Ramas	Mat. Básicas UB	Obligatoria	Optativa	Prácticas Externas	Trabajo de Fin de Grado	TOTAL SEMESTRE
1	1	30							30
1	2	24			6				30
2	1			12	18				30
2	2			12	18				30
3	1				30				30
3	2				30				30
4	1				24	6			30
4	2				18	6		6	30
	TOTAL	54	0	24	144	12	0	6	240

- **Explicación general de la planificación del plan de estudios**

Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título

Durante los primeros cursos se combinan materias básicas y obligatorias, lo que permite que el alumno pueda ir adquiriendo las competencias más transversales y aquellas específicas que permiten ir introduciendo al alumno en los conceptos podológicos. Para adquirir aquellas competencias relativas a las habilidades, durante estos cursos se realizan prácticas de laboratorio y preclínicas para preparar al alumno en su incorporación a la clínica.

La adquisición de la mayoría de las competencias específicas se obtendrá durante los dos últimos cursos, ya que una vez asumidos los conceptos básicos, el alumno se incorporará progresivamente a las prácticas clínicas. Estas se realizan principalmente en la Clínica Podológica Universitaria (Fundación Josep Finestres de la Universidad de Barcelona), aunque también está contemplado la realización de prácticas a nivel hospitalario en servicios especiales.

Materias de que constará el plan de estudio y como se secuenciarán en el tiempo

MATERIA	CRÉDITOS	TIPO	1r		2n		3r		4r		Total
			1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	1.sem	2.sem	
ANATOMIA HUMANA	12	FB	6	6							12
FISIOLOGÍA	6	FB	6								6
BIOLOGÍA	12	FB	6	6							12
BIOQUÍMICA	6	FB	6								6
PSICOLOGÍA	6	FB		6							6
ESTADISTICA	12	FB	6	6							12
PATOLOGIA GENERAL Y FARMACOLOGÍA	24	FU			12	12					24
PATOLOGÍA Y TRATAMIENTOS PODOLÓGICOS	36	OB			6	12	12	6			36
CIRUGÍA PODOLÓGICA Y QUIROPODOLOGÍA	30	OB			6	6	6	6		6	30
PRACTICUM CLÍNICO INTEGRADO	42	OB					6	12	12	12	42
TRABAJO FIN DE GRADO	6	TR								6	6
OPTATIVAS	24	OT							6	6	12
PODOLOGÍA GENERAL Y BIOMECÁNICA	36	OB		6	6		6	6	12		36
TOTAL			30	30	30	30	30	30	30	30	240

Itinerarios que podrían seguir los estudiantes

Las materias básicas obligatorias MEC se imparten en el primer año de carrera, con un total de 54 créditos. En el segundo año se imparten 24 créditos correspondientes a la materia básica de la UB "Patología general y Farmacología" que es necesario implantar debido a que, en la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo, se incorporan una serie de competencias que no pueden asignarse a las materias básicas de formación de la rama de conocimiento.

Las materias obligatorias cubren un total de 144 créditos que se distribuyen durante los cuatro cursos académicos que componen el Grado en Podología. La distribución por asignaturas de estas materias se realiza de forma secuencial, ya que el alumno necesita asumir conocimientos y habilidades progresivamente, en un principio con mayor contenido teórico y de prácticas de laboratorio, para garantizar una adecuada incorporación a las prácticas clínicas que se realizan en los dos últimos años del Grado.

Las materias optativas cubren los complementos de formación necesarios para que el alumno oriente su futuro curriculum profesional, mediante una oferta de 24 créditos que permiten cubrir los 12 necesarios de la titulación.

Finalmente se destinan seis créditos para la realización del trabajo de Grado en el último semestre.

Oferta para los estudiantes que opten por una dedicación a tiempo parcial

La titulación de Podología no ha tenido hasta el momento una demanda específica de alumnos para optar a una dedicación a tiempo parcial.

Hasta este momento aquellos alumnos que han presentado alguna dificultad por motivos laborales o personales y que han requerido una dedicación parcial, han organizado su itinerario curricular a través del Plan de Acción Tutorial, siendo el tutor asignado conjuntamente con el Consejo de Estudios quien ha valorado cual sería el más adecuado para cada caso en particular.

Consideramos que las características de la titulación, con una gran carga lectiva práctica y con un itinerario

pensado para ir adquiriendo competencias de forma progresiva, de modo que permitan al alumno adquirir los conocimientos preclínicos que garanticen la incorporación al Practicum de forma adecuada, dificulta realizar un itinerario de dedicación a tiempo parcial.

Creemos que sería mucho más positivo que, a través del Plan de Acción Tutorial se organice de forma individualizada el itinerario curricular de aquellos alumnos que decidan no realizar el Grado con una dedicación a tiempo completo.

Relación de competencias y su vinculación a las materias de la titulación

100001	TRANSV. Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)
100002	TRANSV. Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)
100003	TRANSV. Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y en equipos multiculturales)
100004	TRANSV. Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)
100005	TRANSV. Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)
100006	TRANSV. Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)
120476	TRANSV. Capacidad de organización y planificación. Resolución de problemas. Motivación por la calidad. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
120284	ESPECIF. Conocer el desarrollo, la estructura y las funciones del cuerpo humano
120285	ESPECIF. Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas
120286	ESPECIF. Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico
120287	ESPECIF. Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección
120442	ESPECIF. Asumir las bases del comportamiento y la conducta humana con sus motivaciones individuales y sociales
120443	ESPECIF. Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.
120444	ESPECIF. Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías.
120445	ESPECIF. Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la podología basada en la evidencia.
120446	ESPECIF. Adquirir conocimientos sobre la historia, los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la profesión. Conocer el funcionamiento y recursos de las instituciones sanitarias.
120448	ESPECIF. Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico.
120450	ESPECIF. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.
120451	ESPECIF. Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.
120453	ESPECIF. Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.
120454	ESPECIF. Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.
120455	ESPECIF. Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.
120456	ESPECIF. Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.
120457	ESPECIF. Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Elaborar e interpretar informes clínicos. Informar suficiente y adecuadamente para el consentimiento de tratamiento.
120461	ESPECIF. Prescribir, indicar, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.
120465	ESPECIF. Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.
120468	ESPECIF. Iniciar en la aplicación de los métodos de investigación y preparación científica.
120472	ESPECIF. Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.
120475	ESPECIF. Aprender a evaluar científicamente el nivel de conocimientos y las competencias propias.
121741	ESPECIF. Colaborar con el equipo multidisciplinario de salud en la ejecución de los planes asistenciales, la promoción de la salud. Desarrollar la función docente y de educación sanitaria.

Tipo de materia: Formación Básica

COMPETENCIAS	ANATOMIA HUMANA	FISIOLOGÍA	ESTADÍSTICA	BIOQUÍMICA	PSICOLOGÍA	BIOLOGÍA
TRANSV. 100001						
TRANSV. 100002						
TRANSV. 100003						
TRANSV. 100004						
TRANSV. 100005						
TRANSV. 100006						
TRANSV. 120476						
ESPECIF. 120284						
ESPECIF. 120285						
ESPECIF. 120286						
ESPECIF. 120287						
ESPECIF. 120442						
ESPECIF. 120443						
ESPECIF. 120444						
ESPECIF. 120445						
ESPECIF. 120446						
ESPECIF. 120448						
ESPECIF. 120450						
ESPECIF. 120451						
ESPECIF. 120453						
ESPECIF. 120454						
ESPECIF. 120455						
ESPECIF. 120456						
ESPECIF. 120457						
ESPECIF. 120461						
ESPECIF. 120465						
ESPECIF. 120468						
ESPECIF. 120472						
ESPECIF. 120475						
ESPECIF. 121741						

Tipo de materia: Obligatoria

COMPETENCIAS	PODOLOGÍA GENERAL Y BIOMECÁNICA	PRACTICUM CLÍNICO INTEGRADO	CIRUGÍA PODOLÓGICA Y QUIROPODOLOGÍA	PATOLOGÍA Y TRATAMIENTOS PODOLÓGICOS
TRANSV. 100001				
TRANSV. 100002				
TRANSV. 100003				
TRANSV. 100004				
TRANSV. 100005				
TRANSV. 100006				
TRANSV. 120476				
ESPECIF. 120284				
ESPECIF. 120285				
ESPECIF. 120286				
ESPECIF. 120287				
ESPECIF. 120442				
ESPECIF. 120443				
ESPECIF. 120444				
ESPECIF. 120445				
ESPECIF. 120446				
ESPECIF. 120448				
ESPECIF. 120450				
ESPECIF. 120451				
ESPECIF. 120453				
ESPECIF. 120454				
ESPECIF. 120455				
ESPECIF. 120456				
ESPECIF. 120457				
ESPECIF. 120461				
ESPECIF. 120465				
ESPECIF. 120468				
ESPECIF. 120472				
ESPECIF. 120475				
ESPECIF. 121741				

Tipo de materia: Optativa

COMPETENCIAS	OPTATIVAS
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 120476	
ESPECIF. 120284	
ESPECIF. 120285	
ESPECIF. 120286	
ESPECIF. 120287	
ESPECIF. 120442	
ESPECIF. 120443	
ESPECIF. 120444	
ESPECIF. 120445	
ESPECIF. 120446	
ESPECIF. 120448	
ESPECIF. 120450	
ESPECIF. 120451	
ESPECIF. 120453	
ESPECIF. 120454	
ESPECIF. 120455	
ESPECIF. 120456	
ESPECIF. 120457	
ESPECIF. 120461	
ESPECIF. 120465	
ESPECIF. 120468	
ESPECIF. 120472	
ESPECIF. 120475	
ESPECIF. 121741	

Tipo de materia: Trabajo de Fin de Grado

COMPETENCIAS	TRABAJO FIN DE GRADO
TRANSV. 100001	
TRANSV. 100002	
TRANSV. 100003	
TRANSV. 100004	
TRANSV. 100005	
TRANSV. 100006	
TRANSV. 120476	
ESPECIF. 120284	
ESPECIF. 120285	
ESPECIF. 120286	
ESPECIF. 120287	
ESPECIF. 120442	
ESPECIF. 120443	
ESPECIF. 120444	
ESPECIF. 120445	
ESPECIF. 120446	
ESPECIF. 120448	
ESPECIF. 120450	
ESPECIF. 120451	
ESPECIF. 120453	
ESPECIF. 120454	
ESPECIF. 120455	
ESPECIF. 120456	
ESPECIF. 120457	
ESPECIF. 120461	
ESPECIF. 120465	
ESPECIF. 120468	
ESPECIF. 120472	
ESPECIF. 120475	
ESPECIF. 121741	

5.2 Procedimiento y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UB

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición de relación y colaboración con universidades de otros países. Esta colaboración abarca tanto el intercambio y la movilidad de los profesores, de los investigadores y también de los estudiantes, así como la participación en programas universitarios en el marco de las redes y los proyectos de docencia y de investigación internacionales.

En particular en el ámbito europeo, la construcción del espacio europeo de educación superior (EEES) y del espacio europeo de investigación (EER) y también en el ámbito iberoamericano, con la creación del espacio iberoamericano de educación superior (EIES), hace que la relación con el entorno universitario sea imprescindible.

La Universitat de Barcelona está presente de manera proactiva en las redes de universidades europeas, participa en varios grupos de trabajo y tiene la voluntad de insertarse plenamente en el desarrollo de las nuevas propuestas de formación en los ámbitos del grado y del postgrado, así como en las diversas iniciativas vinculadas a la investigación en el marco del séptimo Programa marco de la Unión Europea (UE).

Este objetivo se extiende también a las universidades y a las redes universitarias no europeas que se distinguen por su excelencia, con las que también es prioritaria la cooperación. Un elemento clave por mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación en la Universitat de Barcelona debe ser el hecho de compartir información y experiencias con las universidades extranjeras y estar presentes en aquellos niveles en los cuales podemos representar y defender mejor nuestros intereses. Para ello, la UB participa activamente en las iniciativas educativas, de investigación y de transferencia de tecnología de alcance mundial.

Además, en el ámbito docente, participa en los principales programas de intercambio y movilidad europeos y ha suscrito convenios bilaterales con universidades de distintas regiones del mundo. Mediante estos programas y estos convenios cerca de 800 estudiantes de la Universidad cursan cada año parte de sus estudios en diferentes universidades extranjeras, mientras que la Universidad de Barcelona recibe anualmente alrededor de unos 1.800 estudiantes procedentes de estas universidades.

Es importante resaltar que la UB cuenta también con diversos centros específicos vinculados estrechamente a esta actividad internacional, entre otros, la Escuela de Idiomas Modernos, el Instituto de Estudios Hispánicos, el Centro de Estudios Canadienses, el Centro de Estudios Australianos, el Observatorio del Tibet y Asia Central o el Instituto Confucio creado recientemente junto con la UAB y Casa Asia.

La gestión de la movilidad de los estudiantes de la UB y en sus centros la podemos resumir en los siguientes aspectos:

- *Programas de movilidad*

Es preciso distinguir entre distintos tipos de programas en función de su carácter propio o externo:

a) Programas de movilidad externos:

Programa de Aprendizaje Permanente – ERASMUS: La UB tiene una larga tradición en la movilidad de estudiantes con finalidad de estudios en el marco de la acción ERASMUS (actualmente dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea), desde el inicio del programa en 1987. El programa ERASMUS permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en una universidad de la Unión Europea o país asociado al programa. Tiene dos características fundamentales: una ayuda económica proporcional a la duración en meses de la estancia y el reconocimiento en la UB de los estudios cursados en la universidad europea.

La Universitat de Barcelona tiene intercambio ERASMUS con universidades de 27 países europeos. Cada uno de los centros de la Universidad realiza los acuerdos y convenios de colaboración de intercambio de estudiantes específicos (ver relación de acuerdos y convenios de colaboración suscritos por el Centro en el apartado siguiente)

Programa de Movilidad Grupo de Coimbra: Permite a los estudiantes de la UB cursar estudios en las universidades europeas miembros del Grupo de Coimbra que forman parte de la red de movilidad SNE, en condiciones de matrícula y equivalencia académica similares a las que ofrece el programa ERASMUS .

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_generals.htm

b) Programas de movilidad propios:

Convenios generales: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras donde se contempla el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas.

Convenios específicos: convenios firmados por la UB con universidades extranjeras, que afectan de manera específica a alguno de los centros de la UB y que contemplan el intercambio de estudiantes con similares condiciones de matrícula y equivalencia académica que los intercambios ERASMUS o con el establecimiento de condiciones específicas (programas de doble titulación, prácticas, etc.).

http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/convenis_especifics.htm

Por otra parte los estudiantes de la Universitat de Barcelona, de forma individual, también pueden hacer una estancia temporal en una universidad extranjera, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la Universidad, de acuerdo y según los procedimientos establecidos en nuestra normativa de movilidad.

- *Convocatoria de plazas de convenios bilaterales*

La convocatoria de plazas de movilidad vinculadas a convenios bilaterales firmados por la UB con otras universidades o centros de educación superior extranjeros la realiza el Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales y la gestiona la Oficina de Movilidad y Programas Internacionales (OMPI), junto con los responsables de relaciones internacionales de los centros de la UB.

Anualmente, el responsable de movilidad internacional del Centro o el Vicerrectorado competente en materia de movilidad, dependiendo del tipo de convenio aprueban la convocatoria de plazas de movilidad ajustándose, en su caso, al del modelo aprobado.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en las de los Centros.

Solicitud:

Las diferentes convocatorias establecen en cada caso el procedimiento de solicitud que requiere cada uno de los programas y que son públicos en la WEB de la Universidad y de los diferentes centros.

Resolución:

En función de los criterios de la convocatoria, la comisión creada al efecto o el responsable de movilidad internacional del centro, según el tipo de convocatoria resuelven el proceso de selección de los estudiantes para participar en programas de movilidad internacional.

Esta resolución se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los diferentes centros

Matrícula:

Es responsabilidad del estudiante matricular en la secretaría de estudiantes y docencia del centro todas las asignaturas recogidas en el documento de equivalencia académica aprobado por el responsable de movilidad internacional.

Reconocimiento académico:

Finalizada la estancia en una universidad o centro de educación superior extranjero, el estudiante tiene que entregar el certificado académico al responsable de movilidad internacional del Centro que junto con el jefe o la jefa de estudios hacen la ratificación automática de las calificaciones obtenidas.

Respecto a los sistemas de apoyo al estudiante, la Oficina de la Universidad responsable de la movilidad internacional (OMPI) se encarga de asesorar a los Centros y los alumnos en movilidad internacional sobre los aspectos generales de los diferentes programas de movilidad. El responsable de movilidad internacional del Centro es quien realiza las acciones de orientación, supervisión y seguimiento de la matrícula en todo momento a los estudiantes.

- *Movilidad internacional: estudiantes extranjeros que hacen una estancia en la UB*

La Universidad de origen hace la preselección del alumnado que quiere hacer una estancia en la UB, de acuerdo con los criterios establecidos en el convenio o programas de movilidad. La preselección de la universidad de origen no supone la aceptación automática de estos estudiantes en la UB, que depende de cada Centro.

También pueden hacer una estancia temporal en la UB, al margen de los programas o convenios internacionales suscritos por la UB, los estudiantes de forma individual procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros que reúnan los requisitos que marca la normativa de movilidad de la UB para este tipo de movilidad.

El vicerrectorado competente en materia de política internacional establece los plazos para aceptar y resolver las solicitudes de movilidad internacional que formulen los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El responsable de movilidad internacional del Centro resuelve las solicitudes de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros de acuerdo con los criterios establecidos en los programas o convenios de movilidad internacional o si son por solicitud individuales según los criterios de movilidad que marca la UB y el propio centro en su

normativa.

El responsable de movilidad internacional del Centro se encarga de la orientación, la supervisión y el seguimiento de la matrícula de los estudiantes procedentes de universidades o centros de educación superior extranjeros.

El Centro gestiona la acogida y la matrícula de los estudiantes que provienen de universidades o centros de educación superior extranjeros (fichas de acogida, carnet de estudiante, material informativo...)

Una vez la secretaría de estudiantes y docencia del Centro disponga de las actas calificadas, elabora el certificado y lo firma el secretario del Centro.

Este certificado se envía o entrega al estudiante y a la universidad de origen.

PROGRAMA SICUE

La Universitat de Barcelona participa también, desde su creación en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE) que permite que los estudiantes puedan hacer una parte de sus estudios en otra universidad española con las máximas garantías de reconocimiento académico.

El procedimiento es un procedimiento centralizado en el Vicerrectorado competente en materia de estudiantes.

La convocatoria se hace pública en la WEB de la Universidad y en la de los Centros y en ella se incluyen la totalidad de plazas disponibles, para cada curso académico, de todas la titulaciones de la Universidad.

En el período establecido para iniciar el proceso de selección, los estudiantes presentan sus solicitudes que son priorizadas por la comisión de selección del programa SICUE.

El vicerrectorado competente en materia de estudiantes adjudica las plazas.

Una vez el estudiante ha sido admitido realiza la matrícula en la secretaría de estudiantes y docencia de su centro, a partir del acuerdo académico firmado por el coordinador SICUE de cada Centro.

Al finalizar su estancia de movilidad, el estudiante entrega al coordinador SICUE del Centro el certificado de los resultados obtenidos que una vez comprobado que coincide con el acuerdo académico autoriza su reconocimiento automático.

Los estudiantes de acogida que hayan obtenido plaza en la Universitat de Barcelona mediante el acuerdo bilateral, están tutorizados por el coordinador SICUE del centro correspondiente.

Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

En el programa de Movilidad Nacional SICUE, la enseñanza de Podología de la Universidad de Barcelona tiene convenio de intercambio de alumnos con las siguientes Universidades:

Universidad Da Coruña.

Universidad de Extremadura.

Universidad Miguel Hernandez de Elche.

Universidad de Valencia.

A nivel internacional el convenio de intercambio es con la siguiente Universidad:

CESPU- Cooperativa de Ensino Superior Politécnico e Universitário. Oporto (Portugal).

- **Convocatorias o programas de ayuda a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes**

Además de las ayudas ERASMUS y SICUE, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas:

<http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm>

UNIVERSIDAD

- Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para completar la ayuda de las becas ERASMUS y otros programas de movilidad con universidades extranjeras.

- Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una estancia en otra universidad dentro el programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

GENERALITAT

- Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya

La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año uno programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios a otros países para los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

- Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia

Son ayudas de la Generalitat de Cataluña para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca general o de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales

Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden como por ejemplo las de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares.

- **En el caso de títulos conjuntos, justificación de la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título**

--

5.3 Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios

Metodologías de enseñanza-aprendizaje de la titulación

De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1, el plan de estudios se estructura en materias.

Consideramos la materia como la unidad de estructuración del plan de estudios, que agrupa la especificación de la competencias, los resultados del aprendizaje, las asignaturas que de forma orientativa forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación.

A efectos de programación, desarrollo y evaluación docente, cada materia se desagrega en asignaturas, que tendrán todas ellas asociado un plan docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante un curso académico.

Dichos planes docentes están regulados por las “Normas reguladoras de los planes docentes de las asignaturas para las enseñanzas de la Universidad de Barcelona según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior” aprobadas por Consejo de gobierno del 6 de julio de 2006:

(http://www.ub.es/comint/projdocent/docs/normes_reguladores.pdf).

A - Actividades formativas

En la Universitat de Barcelona se han definido, a efectos de planificación, las siguientes tipologías de actividades formativas susceptibles de ser utilizadas en cada una de las materias de acuerdo con sus características y especificidades.

1. Magistral
2. Seminario teórico-práctico
3. Prácticas con ordenador
4. Prácticas de problemas
5. Prácticas de laboratorio
6. Prácticas clínicas
7. Prácticas externas
8. Otras prácticas
9. Taller experimental
10. Salidas de campo
11. Trabajo tutelado
12. Trabajo autónomo

Cada tipología de actividades formativas tiene asociada una dimensión de grupo y un determinado tipo de presencialidad.

B - Metodologías de enseñanza – aprendizaje específico de las materias

Se dispone de un amplio abanico de distintas metodologías susceptibles de ser aplicadas en las distintas actividades formativas de acuerdo con los planes docentes que se desarrollaran.

Indicamos de forma general los más relevantes. A nivel de cada materia se visualizan los que se consideran más prioritarios.

- Clases magistrales: En las clases magistrales se exponen los contenidos de la asignatura de forma oral por parte de un profesor o profesora sin la participación activa del alumnado.

- Coloquios: Los coloquios consisten en actividades de intercambio de opiniones entre el alumnado bajo la dirección del profesorado.

- Clases expositivas: En las clases expositivas uno o más estudiantes presentan de forma oral un tema o trabajo, preparado previamente, delante del resto de compañeros del grupo. En ocasiones puede resultar interesante una presentación escrita previa.

- Conferencias: Exposición pública sobre un tema de carácter científico, técnico o cultural llevada a cabo por una persona experta

- Debate dirigido: Técnica de dinámica de grupos que tiene el objetivo de promover la expresión y la comprensión oral en una conversación colectiva en la cual el tema puede ser preparado, pero no el desarrollo de las intervenciones.

- Rueda de intervenciones: Actividad en la cual los estudiantes tienen que intervenir (informar, opinar, etc.), de manera que todos puedan participar.

- Seminario: Técnica de dinámica de grupos que consiste en unas sesiones de trabajo de un grupo más bien reducido que investiga un tema mediante el diálogo y la discusión, bajo la dirección de un profesor o un experto. Se pueden hacer seminarios para profundizar sobre temas monográficos, a partir de la información proporcionada previamente por el profesorado. Otra posibilidad es aportar a las sesiones de puesta en común los resultados o los criterios personales obtenidos después de determinadas lecturas.
- Mesa redonda: Técnica de dinámica de grupos en que diversos ponentes o conferenciantes exponen sucesivamente sus ideas en condiciones de igualdad, moderados por un profesor.
- Trabajo en grupo: Actividad de aprendizaje que se tiene que hacer mediante la colaboración entre los miembros de un grupo.
- Trabajo escrito: Actividad consistente en la presentación de un documento escrito.
- Actividades de aplicación: Con las actividades de aplicación se consigue contextualizar el aprendizaje teórico a través de su aplicación a un hecho, suceso, situación, dato o fenómeno concreto, seleccionado para que facilite el aprendizaje.
- Aprendizaje basado en problemas: Se utiliza el aprendizaje basado en problemas como método de promover el aprendizaje a partir de problemas seleccionados de la vida real. Es necesario que cada alumno identifique y analice el problema, formule interrogantes para convertirlos en objetivos de aprendizaje, busque información para darle respuesta e interaccione, socializando así este conocimiento. Este tipo de metodología permite adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes de manera que se convierte en una estrategia especialmente interesante para alcanzar competencias.
- Resolución de problemas: En la actividad de resolución de problemas, el profesorado presenta una cuestión compleja que el alumnado debe resolver, ya sea trabajando individualmente, o en equipo.
- Realización carpeta aprendizaje: La realización de una carpeta de aprendizaje del estudiante permite recoger los esfuerzos del alumnado y los resultados del proceso de aprendizaje, incorporando trabajos elaborados por el estudiante.
- Laboratorio de problemas: El laboratorio de problemas se organiza con grupos reducidos en los que el alumnado resuelve problemas con la ayuda y orientación de un profesor o profesora.
- Ejercicios prácticos: la actividad basada en los ejercicios prácticos consiste en la formulación, análisis, resolución o debate de un problema relacionado con la temática de la asignatura. Dicha actividad tiene como objetivo el aprendizaje mediante la práctica de conocimientos o habilidades programados.
- Búsqueda de información: La búsqueda de información, organizada como búsqueda de información de manera activa por parte del alumnado, permite la adquisición de conocimientos de forma directa pero también la adquisición de habilidades y actitudes relacionadas con la obtención de información.
- Contraste de expectativas: La actividad de contraste de expectativas, organizada al principio de un proceso o secuencia formativa para explicitar intenciones, prejuicios y expectativas, permite ajustar dichas expectativas a la realidad evitar disfunciones y conflictos futuros.
- Elaboración de proyectos: Metodología de enseñanza activa que promueve el aprendizaje a partir de la realización de un proyecto: idea, diseño, planificación, desarrollo y evaluación del proyecto.
- Estudio de casos: Método utilizado para estudiar un individuo, una institución, un problema, etc. de manera contextual y detallada (hay que desarrollar procesos de análisis). También es una técnica de simulación en que hay que tomar una decisión respecto de un problema (se presenta un caso con un conflicto que hay que resolver: hay que desarrollar estrategias de resolución de conflictos).
- Simulación: Actividad en que, ante un caso o un problema, cada estudiante o cada grupo tiene asignado un rol o papel según la cual tiene que intervenir en el desarrollo de la situación.
- Simulación clínica: Técnica que evoca o replica los aspectos fundamentales de la realidad clínica de forma interactiva pero sin pacientes reales.
- Visita: Actividad de un grupo de estudiantes, dirigida por el profesorado, que consiste en ir a ver un determinado lugar para obtener información directa que favorezca el proceso de aprendizaje.
- Prácticas: Permiten aplicar y configurar, a nivel práctico, la teoría de un ámbito de conocimiento en un contexto concreto.

Sistemas de evaluación de la titulación

Son objeto de evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el estudiante, que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de cada asignatura.

De forma general los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

1. Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de

- emparejamiento...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas...
2. Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones...
 3. Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros...
 4. Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje...
 5. Simulaciones
 6. Instrumentos de co-evaluación.

En cada materia se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación.

Por lo que se refiere al sistema de calificaciones y según el RD 1125/2003, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ANATOMIA HUMANA	Créditos ECTS 12	
Tipo: Formación básica	Carácter: Obligatoria	
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán,castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Conocer el desarrollo, la estructura y las funciones del cuerpo humano		
Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con la anatomía del cuerpo humano. Adquirir la habilidad en las técnicas de disección del miembro inferior y especialmente del pie.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Anatomía Humana</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Anatomía del Aparato Locomotor</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>90 Horas</i>	<i>3.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>62 Horas</i>	<i>2.48 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Otras prácticas</i>	<i>48 Horas</i>	<i>1.92 Créditos ECTS</i>
<i>TOTAL</i>	<i>300 Horas</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases teóricas. Seminarios teórico-prácticos de osteoteca. Prácticas de disección anatómica de la Extremidad Inferior con especial énfasis en el pie.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continuada de los conocimientos teóricos adquiridos. Evaluación de las habilidades y actitudes prácticas en osteoteca. Evaluación de las habilidades y actitudes prácticas en disección anatómica de la extremidad inferior con especial énfasis en el pie.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Conocer el desarrollo embriológico en las distintas etapas de formación. La anatomía y fisiología humana. Estudio de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Esplacnología vascular y nerviosa. Ejes y planos corporales. Anatomía específica del miembro inferior.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:FISIOLOGÍA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán,castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Conocer el desarrollo, la estructura y las funciones del cuerpo humano		
Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas		
Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano. Adquirir la habilidad en las técnicas de análisis del sistema somatosensorial, grupos sanguíneos y presión arterial.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Fisiologia</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Prácticas de laboratorio</i>	<i>10 Horas</i>	<i>0.4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>40 Horas</i>	<i>1.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases teóricas. Seminarios teórico-prácticos. Prácticas de laboratorio.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continuada de los conocimientos teóricos adquiridos. Evaluación de las habilidades y actitudes prácticas en reconocimiento de estructuras a través del microscopio.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano. Fisiología de la contracción muscular.Elementos de mecánica músculo-esquelética.Cacterísticas generales del sistema cardiovascular. Circulación sistèmica. Fisiología respiratòria. Sistema excretor. Neurofisiologia. Sistema endocrino		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: BIOLOGÍA		Créditos ECTS 12
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Conocer el desarrollo, la estructura y las funciones del cuerpo humano		
Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con la forma y las funciones de las células y tejidos del aparato locomotor en estado de salud		
Adquirir la habilidad en las técnicas microscopía óptica.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Microbiología</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Biología Celular y Tisular</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>90 Horas</i>	<i>3.6 Créditos ECTS</i>
<i>Prácticas de laboratorio</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>85 Horas</i>	<i>3.4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases magistrales		
Prácticas de laboratorio		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continuada de los conocimientos teóricos adquiridos.		
Evaluación de las prácticas y ejercicios planteados durante el curso.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Conocimientos sobre la biología celular y tisular. Composición y organización de la materia de los seres vivos. Histología. Conocer los conceptos básicos de la microbiología. Morfología y fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunología. Inmunidad natural y adquirida. Vacunas y sueros. Microorganismos más frecuentes en las patologías del pie. Aspectos fundamentales de la parasitología sanitaria. Microbiología ambiental. Laboratorio y diagnóstico microbiológico de las enfermedades. Mecanismos de patogenicidad viral. Micología. Fundamentos microbiológicos para la prevención de infección.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: BIOQUÍMICA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas		
Conocer el desarrollo, la estructura y las funciones del cuerpo humano		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con la biofísica y bioquímica relacionados con el cuerpo humano. Adquirir la habilidad en las técnicas de		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Bioquímica y Biofísica.</i>		<i>6 Créditos ECTS</i>
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Prácticas de ordenador</i>	<i>10 Horas</i>	<i>0.4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>40 Horas</i>	<i>1.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases teóricas. Prácticas de ordenador.....		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continuada de los conocimientos teóricos adquiridos. Evaluación de los seminarios, ejercicios y problemas planteados durante el curso.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Conceptos de biofísica y bioquímica relacionados con el cuerpo humano. Principios inmediatos. Bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios. Estructura de las biomoléculas i enzimas. Biofísica i Bioquímica de los fenomenos de membrana. Genoma humano e informacìon genètica. Replicaciòn, transcripciòn i traducciòn. Metabolismo Energètico Humano. Bioquímica humana de interès podològico. Homeostasis del organismo. Potencial de acciòn.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:PSICOLOGÍA		Créditos ECTS 6
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán,castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.Elaborar e interpretar informes clínicos. Informar suficiente y adecuadamente para el consentimiento de tratamiento.		
Asumir las bases del comportamiento y la conducta humana con sus motivaciones individuales y sociales		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con la influencia de los aspectos psicológicos en el mantenimiento de la salud, la aparición y desarrollo de la enfermedad y la respuesta del individuo delante de la misma, especialmente los relacionados con los factores de riesgo para la salud. Adquirir la habilidad en las estrategias basicas de evaluación e intervención de los problemas psicológicos.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Psicología</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>30 Horas</i>	<i>1.2 Créditos ECTS</i>
<i>Otras prácticas</i>	<i>20 Horas</i>	<i>0.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>50 Horas</i>	<i>2 Créditos ECTS</i>
TOTAL	150 Horas	6 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases teóricas. Seminarios de técnicas de role-playing y dramatización. Discusión de casos prácticos en grupo, promoviendo el análisis de los aspectos psicológicos significativos, así como las técnicas necesarias para conseguir implementar modificaciones en los estilos de vida.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continuada de los conocimientos teóricos adquiridos. Evaluación de las habilidades y actitudes prácticas mediante la presentación de un caso.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Adquirir y aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente - terapeuta. Desarrollo cognitivo emocional y psicosocial del ser humano. Conocer los aspectos psicológicos del dolor. Introducción al estudio del comportamiento humano. Psicología social.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: ESTADÍSTICA		Créditos ECTS 12
Tipo: Formación básica		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Primer Semestre / 1 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad de organización y planificación. Resolución de problemas. Motivación por la calidad. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la podología basada en la evidencia.		
Iniciar en la aplicación de los métodos de investigación y preparación científica.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con la bioestadística, la salud pública y su aplicación. Adquirir la habilidad en las técnicas de búsqueda de información y tratamiento de la documentación científica.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Bioestadística y Salud Pública</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Documentación y Búsqueda Bibliográfica</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>90 Horas</i>	<i>3.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>100 Horas</i>	<i>4 Créditos ECTS</i>
<i>Prácticas de ordenador</i>	<i>10 Horas</i>	<i>0.4 Créditos ECTS</i>
TOTAL	300 Horas	12 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases teóricas. Seminarios teórico-prácticos. Salidas de campo. Prácticas de ordenador para tratamiento estadístico y búsqueda de información científica.		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continuada de los conocimientos teóricos adquiridos. Evaluación de las habilidades y actitudes prácticas en la búsqueda de información, utilización y tratamiento de paquetes estadísticos y protocolos de prevención en salud pública y uso de la epidemiología.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Conceptos básicos de bioestadística y su aplicación. Sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprensión e interpretación crítica de textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico. Concepto de salud y enfermedad. Determinantes de la salud en la población. Factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad. Diseño de protocolos de prevención y su aplicación práctica. Salud pública y organización sanitaria. Concepto, método y uso de la epidemiología. Tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria.		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: PATOLOGÍA GENERAL Y FARMACOLOGÍA		Créditos ECTS 24
Tipo: Formación Básica UB		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.		
Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico		
Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección		
Prescribir, indicar, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Comprender conceptos relacionados con la patología general y sistémica con repercusión en el pie.		
Comprender conceptos relacionados con los principios farmacológicos y la terapéutica farmacológica.		
Seleccionar el fármaco más adecuado a la patología podológica		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Farmacología.</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Dermatología y Anatomía Patológica</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Patología General</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Patología Sistémica, Terapéutica y Farmacología Clínica.</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>190 Horas</i>	<i>7.6 Créditos ECTS</i>
<i>Prácticas de laboratorio</i>	<i>10 Horas</i>	<i>0.4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>200 Horas</i>	<i>8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>200 Horas</i>	<i>8 Créditos ECTS</i>
TOTAL	600 Horas	24 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
Clases teóricas.		
Seminarios prácticos.		
Programas informáticos de simulación de situaciones experimentales.		
Prácticas de laboratorio.		
Resolución de caso		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
Evaluación continuada de los conocimientos teóricos adquiridos.		
Evaluación de las habilidades y actitudes en las prácticas y resolución de casos clínicos.		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades. Describir la patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas. Semiología médica. Reumatología. Neurología. Endocrinología. Procesos vasculares patológicos. Patologías sistémicas con repercusión en el pie.		
Conocer y aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica. Acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas. Descripción de los distintos grupos farmacológicos. Fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones. Diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos. Recetas. Estudios de toxicidad. Productos naturales de utilización terapéutica. Vías de administración de medicamentos. Farmacología específica de uso podológico.		
OBSERVACIONES:		
La incorporación de esta materia, que consideramos básica, se justifica debido a que el podólogo necesita, para el desarrollo de su profesión, conocer e integrar la patología general y la patología sistémica con repercusión en la extremidad inferior, así como los conocimientos de farmacología y terapéutica farmacológica que le permitan cumplir con las actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento (Ley 44/2003 de 21 de Noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias) en toda su extensión.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: PATOLOGÍA Y TRATAMIENTOS PODOLÓGICOS	Créditos ECTS 36
Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA	
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)	
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)	
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)	
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)	
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)	
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)	
Capacidad de organización y planificación. Resolución de problemas. Motivación por la calidad. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.	
Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico	
Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección	
Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.	
Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías.	
Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la podología basada en la evidencia.	
Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico.	
Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.	
Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.	
Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.	
Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.	
Prescribir, indicar, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.	
Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:	
Realizar una demostración de la capacidad de análisis y gestión de la información, capacidad comunicativa oral y escrita, tanto en lengua nativa como en lengua extranjera y de la toma de decisiones para la resolución de problemas.	
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda, mediante sistemas informáticos, en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con el ámbito de estudio, de forma grupal o individual.	
Comprender conceptos relacionados con el razonamiento crítico y compromiso ético.	
Elaborar un proyecto de síntesis sobre la historia, los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la profesión.	
Comprender conceptos relacionados con la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.	
Distinguir entre la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de poder aplicarla en las diversas patologías.	
Realizar una demostración de un proceso de englobe la exploración física, la interpretación de las pruebas complementarias y su uso racional, emisión de un diagnóstico y pronóstico, y del diseño del plan de intervención integral o tratamiento podológico.	
Realizar una demostración de la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicaciones de tratamientos podológicos.	
Comprender conceptos relacionados con la prescripción, administración y aplicación de tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.	
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS	
<i>Ortopodología Fundamental</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Ortopodología Aplicada.</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
<i>Patología Podológica.</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>

<i>Ortopodología Clínica</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Terapia Física Podológica</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Pie de Riesgo</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
conocimiento de las asignaturas básicas y podológicas cursadas con anterioridad.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>280 Horas</i>	<i>11.2 Créditos ECTS</i>
<i>Prácticas de laboratorio</i>	<i>140 Horas</i>	<i>5.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>180 Horas</i>	<i>7.2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>300 Horas</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
TOTAL	900 Horas	36 Créditos ECTS
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
<p>Clase magistral. Seminarios teórico-prácticos. Trabajos dirigidos. Prácticas de laboratorio. Prácticas clínicas. Actividades tutorizadas por el profesor. Grupos de discusión.</p>		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
<p>Evaluación continuada de los contenidos teóricos adquiridos. Evaluación continuada de las habilidades, aptitudes y actitudes en las prácticas de laboratorio. Evaluación continuada de las habilidades, aptitudes y actitudes en las prácticas clínicas. Evaluación de los trabajos dirigidos.</p>		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
<p>Parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Lesiones dermatológicas y su tratamiento. Farmacología específica de uso podológico. Técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior. Traumatismos óseos y músculo ligamentosos. Patología del antepié y del retropié. Deformidades congénitas. Lesiones neurológicas. Amputaciones. Asimetrías. Instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos. Concepto general de ortopedia. El taller ortopodológico. Tecnología de materiales terapéuticos ortopodológicos. Fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna. Técnicas y materiales los soportes plantares y ortesis digitales, prótesis, férulas. Ortesiología plantar y digital. Estudio del calzado y calzoterapia. Prescripción de tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior. Métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie. Vendajes funcionales. Terapia del dolor e inflamación en el pie.</p>		
OBSERVACIONES:		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: CIRUGÍA PODOLÓGICA Y QUIROPODOLOGÍA	Créditos ECTS 30
Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 2 curso Primer Semestre / 2 curso Segundo Semestre / 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Segundo Semestre	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA	
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)	
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)	
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)	
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)	
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)	
Capacidad de organización y planificación. Resolución de problemas. Motivación por la calidad. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.	
Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas	
Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico	
Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección	
Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.	
Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías.	
Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico.	
Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.	
Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.	
Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.	
Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.	
Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.	
Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Elaborar e interpretar informes clínicos. Informar suficiente y adecuadamente para el consentimiento de tratamiento.	
Prescribir, indicar, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.	
Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:	
Elaborar la historia clínica, registrando y valorando la información obtenida en quiropodología y cirugía podológica.	
Conocer las alteraciones dérmicas y queratopáticas que se pueden presentar en el pie, realizando el tratamiento adecuado en cada caso concreto.	
Distinguir entre las diversas patologías ungueales que pueden presentarse, así como el tratamiento adecuado en cada caso.	
Diagnosticar los tumores del pie, mediante las técnicas de exploración y elaborar el plan de tratamiento.	
Realizar el diagnóstico correcto de los procesos ulcerosos así como elaborar el plan de tratamiento tanto a nivel farmacológico como incruento.	
Solicitar y/o realizar las pruebas complementarias adecuadas en los aspectos dérmicos, ulcerosos y de cirugía, analizando y valorando cada una.	
Aplicar las diversas técnicas de anestesia del pie, según la patología a tratar.	
Tener la capacidad para la realización de las técnicas quirúrgicas ungueales, de partes blandas u osteoarticulares, según la patología presentada.	
Aplicar el tratamiento farmacológico correcto en cada caso para la resolución de los procesos dérmicos, ungueales, así como para los procesos pre y postquirúrgicos	
Conocimiento y habilidades para la utilización del instrumental quiropodológico y quirúrgico, así como sus métodos de esterilización.	
Aplicar los métodos de reanimación y resucitación a los pacientes en caso necesario.	
Saber elaborar e interpretar informes clínicos.	
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS	
<i>Principios y Técnicas en Quiropodología</i>	6 Créditos ECTS
<i>Quiropodología Clínica.</i>	6 Créditos ECTS
<i>Cirugía Podológica I</i>	6 Créditos ECTS

<i>Cirugía Podológica II</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
<i>Traumatología y Cirugía Ortopédica del Pie.</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Previos conocimientos de Anatomía, biología, fisiología, microbiología, bioquímica, biofísica, patología general y podológica, farmacología, fundamentos en podología, biomecánica y patomecánica podológica.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teoría</i>	<i>250 Horas</i>	<i>10 Créditos ECTS</i>
<i>Prácticas de laboratorio</i>	<i>130 Horas</i>	<i>5.2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>120 Horas</i>	<i>4.8 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>250 Horas</i>	<i>10 Créditos ECTS</i>
TOTAL	750 Horas	30 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Clases magistrales.
Prácticas de laboratorio y preclínicas
Prácticas clínicas.
Grupos de discusión.
Seminarios teórico-prácticos.
Trabajos dirigidos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Evaluación continuada de los contenidos teóricos adquiridos.
Evaluación continuada de las habilidades, aptitudes y actitudes en las prácticas de laboratorio.
Evaluación continuada de la adquisición de las habilidades, aptitudes, actitudes de realización tratamientos en las de prácticas clínicas con pacientes.
Evaluación de los trabajos dirigidos

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Las dermatopatías y queratopatías, diagnóstico y tratamientos. El tratamiento de los hongos y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal.
Técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético Mecanismos de reparación y cicatrización.
Técnicas y tratamientos quiropodológicos y administración de fármacos.
El instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos.
Procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico.

Pruebas complementarias en Quiropodología. Estudio y valoración del paciente candidato a tratamientos quiropodológicos.
Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico.
Procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. La patología del pie con indicación quirúrgica.
Historia clínica, protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.
Farmacología específica de uso podológico. La farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación.
Técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie.
Métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia. DEA.
Técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie.
Complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas.

OBSERVACIONES:

a

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA: PRACTICUM CLÍNICO INTEGRADO	Créditos ECTS 42
Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA	
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)	
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)	
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)	
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)	
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)	
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán, castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)	
Capacidad de organización y planificación. Resolución de problemas. Motivación por la calidad. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.	
Colaborar con el equipo multidisciplinario de salud en la ejecución de los planes asistenciales, la promoción de la salud. Desarrollar la función docente y de educación sanitaria.	
Identificar los principios biológicos y epidemiológicos de los procesos infecciosos y sus características específicas	
Asumir las bases del comportamiento y la conducta humana con sus motivaciones individuales y sociales	
Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico	
Aprender a evaluar científicamente el nivel de conocimientos y las competencias propias.	
Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.	
Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico.	
Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección	
Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías.	
Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.	
Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.	
Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.	
Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.	
Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.	
Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.	
Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Elaborar e interpretar informes clínicos. Informar suficiente y adecuadamente para el consentimiento de tratamiento.	
Prescribir, indicar, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.	
Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.	
Iniciar en la aplicación de los métodos de investigación y preparación científica.	
Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:	
Establecer una buena comunicación oral y escrita entre podólogo-paciente e interdisciplinar.	
Mostrar una adecuada toma de decisiones para una correcta resolución de problemas, gestionando la información obtenida en la visita.	
Comprender los conceptos relacionados con el trabajo interdisciplinar y el equipo multidisciplinario de salud.	
Realizar una demostración del razonamiento crítico.	
Comprender conceptos relacionados con el compromiso ético.	
Mostrar una adecuada motivación por la calidad.	
Realizar una demostración de visita clínica que muestre un adecuado orden de actuación en base a unos protocolos.	
Mostrar una correcta integración de los conocimientos, habilidades y actitudes, adquiridos con anterioridad.	
Utilizar herramientas informáticas para la actualización de los conocimientos y habilidades relacionados con la clínica, y para el registro de la información obtenida.	
Realizar una correcta, anamnesis, exploración, diagnóstico y pronóstico, plan de tratamiento y evaluación de la actividad asistencial.	

Elaborar e interpretar un informe clínico.

Mostrar una adecuada racionalización en el uso de los recursos para exploraciones complementarias.

Comprender el funcionamiento, organización y recursos de las instituciones sanitarias, así como de la gestión clínica de los servicios de podología.

ASIGNATURAS ORIENTATIVAS

<i>Practicum I</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
<i>Practicum II</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
<i>Practicum III</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
<i>Introducción a la Clínica Podológica</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

Haber cursado todas las asignaturas básicas, podológicas y clínicas de los dos primeros años de carrera.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Prácticas clínicas</i>	<i>840 Horas</i>	<i>33.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>190 Horas</i>	<i>7.6 Créditos ECTS</i>
<i>Teoría</i>	<i>20 Horas</i>	<i>0.8 Créditos ECTS</i>
<i>TOTAL</i>	<i>1050 Horas</i>	<i>42 Créditos ECTS</i>

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Prácticas clínicas

Sesiones clínicas.

Seminarios teórico-prácticos.

Trabajos dirigidos.

Actividades tutorizadas por el profesor.

Grupos de discusión.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Evaluación continuada de los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes en las prácticas clínicas.

Evaluación de los trabajos dirigidos.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Integración y aplicación en la practica clínica podológica de los conocimientos adquiridos durante la carrera, en las Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados. Método clínico en podología. Historia clínica podológica y registro de información. Técnicas de exploración física.

Actividades radiológicas propias de la podología.Pruebas complementarias y racionalización de su uso. Diagnóstico y pronóstico. Plan de intervención integral o tratamiento podológico. Planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular. Protocolos.

Uo del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.Medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.Habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales. Intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud. Tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos. Informes clínicos. Proceso de atención

Podológica. Gestión clínica de los servicios de podología.Actualización de los conocimientos, habilidades y actitudes. Calidad asistencial en la práctica de la podología.Documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos.

Métodos de investigación y preparación científica.

Publicaciones científicas. Comunicación en los foros científicos.

OBSERVACIONES:

Los alumnos realizaran rabajos de revisión de textos y articulos científicos en lengua inglesa.

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:TRABAJO FIN DE GRADO		Créditos ECTS 6
Tipo: Trabajo fin de carrera		Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán,castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Capacidad de organización y planificación. Resolución de problemas. Motivación por la calidad. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
Iniciar en la aplicacion de los métodos de investigación y preparación científica.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>Trabajo Fin de Grado</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>25 Horas</i>	<i>1 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>125 Horas</i>	<i>5 Créditos ECTS</i>
<i>TOTAL</i>	<i>150 Horas</i>	<i>6 Créditos ECTS</i>
METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:		
BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:		
OBSERVACIONES:		
Los alumnos realizaran rabajos de revisión de textos y articulos científicos en lengua inglesa.		

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:OPTATIVAS		Créditos ECTS 24
Tipo: Optativas		Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal: 4 curso Primer Semestre / 4 curso Segundo Semestre		
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA		
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)		
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)		
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)		
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán,castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)		
Capacidad de organización y planificación. Resolución de problemas. Motivación por la calidad. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		
Conocer el desarrollo, la estructura y las funciones del cuerpo humano		
Aprender a evaluar científicamente el nivel de conocimientos y las competencias propias.		
Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico		
Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección		
Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.		
Conocer la terapéutica farmacológica, física, ortopodológica, quiropodológica y quirúrgica, y la profilaxis con el fin de aplicarla en las diversas patologías.		
Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la podología basada en la evidencia.		
Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico.		
Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.		
Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico.		
Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.		
Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos podológicos.		
Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia.		
Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales.Elaborar e interpretar informes clínicos. Informar suficiente y adecuadamente para el consentimiento de tratamiento.		
Prescribir,indicar, administrar y aplicar tratamientos farmacológicos, ortopodológicos, físicos y quirúrgicos.Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención podológica.		
Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes.		
Iniciar en la aplicación de los métodos de investigación y preparación científica.		
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:		
Ampliación y profundización en las materias básicas y obligatorias, en el aspecto teórico y práctico, para ampliar el perfil curricular.		
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS		
<i>PODOLOGÍA DEPORTIVA</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>PODOLOGÍA GERIATRICA</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>ANESTESIA Y REANIMACIÓN EN PODOLOGÍA</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>PODOPOSTUROLOGÍA</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>TRATAMIENTOS ORTÉSICOS FUNCIONALES</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>TÉCNICAS DE CONTROL DEL DOLOR</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>MECÁNICA ARTICULAR</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
<i>ANATOMÍA APLICADA</i>	<i>3 Créditos ECTS</i>	
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:		
Conocimientos básicos, teóricos y practicos de las materias básicas y obligatorias de las cuales amplia sus conocimientos		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<i>Teórico-práctica</i>	<i>110 Horas</i>	<i>4.4 Créditos ECTS</i>
<i>Prácticas de laboratorio</i>	<i>90 Horas</i>	<i>3.6 Créditos ECTS</i>

<i>Salidas de campo</i>	<i>10 Horas</i>	<i>0.4 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>190 Horas</i>	<i>7.6 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>200 Horas</i>	<i>8 Créditos ECTS</i>
TOTAL	600 Horas	24 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Seminarios teórico-prácticos.
Grupos de discusión
Trabajos tutorizados.
Trabajo de campo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Evaluación continuada de los temas teóricos-prácticos.
Evaluar los trabajos tutorizados.
Evaluar los trabajos de campo.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Criterios de normalidad y alteración postural
Bases anatomo-fisiológicas de la podoposturología y la posturología.
Sistema nervioso, captos posturales e integración postural
Propioceptividad, exteroceptividad y biomecánica.
Cadenas musculares, osteomusculares.
Podoposturología, exploración, aspectos diagnóstico y tratamientos.
Relación de los diversos órganos y sistemas con la postura y su tratamiento.
Protocolo de exploración y biomecánica deportiva.
Biomecánica informatizada del gesto deportivo.
Exploración y diagnóstico de las lesiones más frecuentes en los distintos deportes.
Concepto, prevención y factores importantes de las lesiones.
Fracturas y tratamientos de urgencias.
Tratamientos sistémicos, podológicos y fisioterapéuticos de las patologías en los distintos deportes.
Teorías del envejecimiento.
Fisiología del envejecimiento de los sistemas y órganos del cuerpo humano.
Patologías sistémicas más frecuentes en el envejecimiento.
Psicología del envejecimiento.
Envejecimiento y ocio.
Patologías más frecuentes en el envejecimiento a nivel podológico y su tratamiento.
Principios de la anestesia general.
Técnicas de anestesia general.
Sedación en el campo de la podología.
Complicaciones de la anestesia general y local.
Pautas de reanimación y resucitación. DEA.
Metodología en la anatomía funcional
Curvas de carga deformación, goniometría y electrogoniometría.
Características mecánicas y estructurales de hueso, cartilago, musculo, ligamento y tendón.
Anatomía funcional del sistema esquelético y muscular.
Análisis global del movimiento y la marcha
Osteoartología.
Profundización en la anatomofisiología del sistema nervioso
Terminología. Tipos de dolor. Diferentes métodos para la medición del dolor y localización del dolor.
Cuestionario del dolor. Dolor de los miembros.
Aspectos generales sobre el alivio del dolor.
Refuerzo de la farmacología más usada en el tratamiento del dolor
Clínicas del control del dolor y aspectos psicológicos del dolor
Terapias alternativas en el tratamiento del dolor
Conceptos básicos de física.
Biomecánica del hueso. Generalidades.
Biomecánica articular. Generalidades. Cápsula, ligamentos, cartilago.
Biomecánica del tobillo, de la rodilla. tobillo,
Biomecánica general del pie
Alteraciones biomecánicas más frecuentes en el pie.
La Marcha Humana: Métodos de estudio. Tiempos de la marcha. mecanismos de la marcha, el pie en la marcha, carrera y salto.
Definición de ortesis funcional.
Tipos de ortesis según su aplicación terapéutica.
Tipos de elastómeros con aplicación en podología
Metodología de confección de una ortesis.
Descripción y efectos biomecánicos de los elementos ortésicos.
Moldes de una férula antiequinó, de una amputación.
Férulas de la extremidad inferior activas y pasivas
Prótesis total del pie, diferentes tipos

OBSERVACIONES:

DENOMINACIÓN DE LA MATERIA:PODOLOGÍA GENERAL Y BIOMECÁNICA	Créditos ECTS 36
Tipo: Obligatorias	Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal: 1 curso Segundo Semestre / 2 curso Primer Semestre / 3 curso Primer Semestre / 3 curso Segundo Semestre / 4 curso Primer Semestre	
COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE OBTIENE CON ESTA MATERIA	
Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica/capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)	
Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de los conocimientos a la práctica/capacidad de tomar decisiones y adaptación a nuevas situaciones)	
Trabajo en equipo (capacidad de colaborar con los demás y de contribuir a un proyecto común/capacidad de colaborar en equipos interdisciplinares y en equipos multiculturales)	
Capacidad creativa y emprendedora (capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos/capacidad de buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes)	
Sostenibilidad (capacidad de valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito/capacidad de manifestar visiones integradas y sistemáticas)	
Capacidad comunicativa (capacidad de comprender y de expresarse oralmente y por escrito en catalán,castellano y en una tercera lengua, dominando el lenguaje especializado/capacidad de buscar, usar y integrar la información)	
Capacidad de organización y planificación. Resolución de problemas. Motivación por la calidad. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.	
Identificar los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, sus características, semiología y sus métodos de diagnóstico	
Distinguir los diferentes sistemas diagnósticos, sus características e interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección	
Identificar la morfología, estructura y funciones del pie normal, sus manifestaciones patológicas y métodos de exploración y diagnóstico.	
Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la podología basada en la evidencia.	
Adquirir conocimientos sobre la historia, los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la profesión. Conocer el funcionamiento y recursos de las instituciones sanitarias.	
Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Desarrollar las técnicas de exploración física. Emitir un diagnóstico y pronóstico.	
Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología.	
Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso.	
Desarrollar la capacidad de establecer protocolos, ejecutarlos y evaluarlos. Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología.	
Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:	
Distinguir entre los diferentes sistemas diagnósticos y pruebas complementarias, sus características y racionalización de uso.	
Elaborar un informe sobre la interpretación de los resultados observados en base a los sistemas diagnósticos y de exploración utilizados.	
Comprender los conceptos relacionados con la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radioprotección.	
Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la historia de la profesión, los aspectos legislativos, éticos y de gestión relacionados con la profesión.	
Elaborar un proyecto de gestión clínica de un servicio de podología.	
Realizar una demostración de cumplimentación de la historia clínica podológica, registrando la información obtenida.	
Desarrollar el protocolo de exploración física, así como las habilidades de las actividades radiológicas propias de la podología.	
Comprender conceptos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, legislación vigente y los criterios de normopraxis.	
Distinguir entre morfología, estructura y funciones del pie normal y patológico, sus métodos de exploración y diagnóstico.	
Realizar una demostración de las habilidades y destrezas en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados en podología.	
Utilizar herramientas informáticas con el fin de obtener información para mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes, que garanticen la calidad en la práctica asistencial.	
Elaborar un trabajo específico sobre un tema podológico y su presentación en un foro.	
ASIGNATURAS ORIENTATIVAS	
<i>Fundamentos y Técnicas en Podología</i>	6 Créditos ECTS
<i>Bioética y Legislación Podológica.</i>	6 Créditos ECTS
<i>Biomecánica y Patomecánica Podológica.</i>	6 Créditos ECTS
<i>Podología Preventiva</i>	6 Créditos ECTS
<i>Radiodiagnóstico y Radioprotección Podológica</i>	6 Créditos ECTS
<i>Podología Pediátrica</i>	6 Créditos ECTS

REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LAS ASIGNATURAS DE LA MATERIA:

Conocimiento de las asignaturas básicas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

<i>Teoría</i>	<i>265 Horas</i>	<i>10.6 Créditos ECTS</i>
<i>Prácticas de laboratorio</i>	<i>105 Horas</i>	<i>4.2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo tutelado</i>	<i>230 Horas</i>	<i>9.2 Créditos ECTS</i>
<i>Trabajo autónomo</i>	<i>300 Horas</i>	<i>12 Créditos ECTS</i>
TOTAL	900 Horas	36 Créditos ECTS

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MATERIA:

Clase magistral.
Seminarios teórico-prácticos.
Trabajos dirigidos.
Actividades tutorizadas por el profesor.
Grupos de discusión.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

Evaluación continuada de los contenidos teóricos adquiridos.
Evaluación continuada de las habilidades, aptitudes y actitudes en las prácticas de laboratorio.
Evaluación continuada de las habilidades, aptitudes y actitudes en las prácticas clínicas.
Evaluación de los trabajos dirigidos.

BREVE RESUMEN DE LOS CONTENIDOS:

Fundamentos de la biomecánica y la cinesiología. Teorías de apoyo. La marcha humana. Alteraciones estructurales del pie. Alteraciones posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa. Instrumentos de análisis biomecánico. Historia clínica podológica y registrar la información obtenida. Filogenia del aparato locomotor. El pie a través de la historia. Técnicas de exploración física. Parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación estática y dinámica. Técnicas de exploración clínica. Estudio de las técnicas y forma de actuación podológica en el ámbito sanitario.

Fundamentos de la Podología. Ergonomía. Historia de la profesión y marco conceptual. Concepto de profesión. Nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud. Gestión clínica de los servicios de podología.

Deontología de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.

Sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.

Actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radioprotección. Legislación. Otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.

Problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica.

Estrategias de prevención y educación para la salud en podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseño y evaluación de los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad.

OBSERVACIONES:

6 PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal disponible

La titulación de Podología está inscrita desde su creación a la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Barcelona. Los departamentos adscritos a la titulación de Podología son:

Podología.

El profesorado de este departamento realiza su actividad docente de forma exclusiva en la titulación, cubriendo aproximadamente un 60% de la carga docente total.

Los otros Departamentos que participan en la docencia de la titulación y son los encargados de impartir la docencia correspondiente a la formación básica, pertenecen a los que imparten también docencia en las titulaciones de Medicina y Odontología en el Campus de Bellvitge:

Obstetricia, ginecología, pediatría, radiología y Medicina Física.

Un profesor de este departamento participa en una asignatura, cubriendo tres créditos.

Patología y Terapéutica experimental.

Participan siete profesores impartiendo un total de 33 créditos distribuidos en cinco asignaturas.

Ciencias Fisiológicas II.

Tres profesores de este departamento cubren un 5% de la carga total.

Ciencias Clínicas.

Cuatro profesores de este departamento cubren un 5% de la carga total.

Salud Pública.

Dos profesores de este departamento cubren un 5% de la carga total.

Anatomía Patológica, farmacología y Microbiología.

Un profesor de este departamento participa en una asignatura, cubriendo tres créditos.

Los recursos docentes necesarios para impartir esta dedicación son de estos departamentos y principalmente del Departamento de Podología, lo que garantiza todas las actividades del plan de estudios propuesto.

Los profesores del Departamento de Podología son los responsables de las prácticas clínicas que se llevan a cabo en la Clínica Podológica Universitaria de "La Fundació Josep Finestres" de la UB, bien sea mediante la tutorización de la atención asistencial del alumno o bien realizando la misma. Esto implica que además de las horas propias de docencia, el profesorado asume labores asistenciales.

Según los estatutos de la Universidad de Barcelona, el Consejo de Estudios es el responsable de la organización anual de las enseñanzas que les correspondan y hacen el control y seguimiento de la docencia.

Los departamentos son los órganos encargados de coordinar la docencia de una o diversas áreas de conocimiento en una enseñanza o más, de acuerdo con la programación docente de los Consejos de Estudios.

Del conjunto de profesorado para la impartición de las diferentes materias, como puede observarse en el cuadro de personal académico, existe un grupo de profesorado del Departamento de Podología a tiempo completo que asume tanto la docencia como la asistencia clínica, mientras que el resto de profesorado a tiempo parcial, esta dedicado mayoritariamente a la asistencia clínica.

La experiencia docente e investigadora queda justificada por el número de trienios, quinquenios y sexsenios del personal docente e investigador que impartirá el título. Cabe destacar que aproximadamente catorce profesores del Departamento de Podología están en posesión del Diploma de Estudios Avanzados y pendientes de la lectura de Tesis Doctoral.

Es importante destacar que 18 profesores han obtenido la evaluación positiva de su actividad docente en las diferentes convocatorias de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU). Esta evaluación la realiza el profesor de forma voluntaria según el manual elaborado por la Universidad y certificado por la AQU.

Cabe destacar que de los 14 profesores titulares no doctores la previsión para presentar su tesis doctoral a lo largo de la implantación del título es la siguiente:

Curso 2008/2009: 3

Curso 2009/2010: 3

Curso 2010/2011: 4

Curso 2011/2012: 4

CATEGORIA	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
-----------	-----------------	----------------	-------

Catedráticos	4	0	4
Titulares	8	0	8
Catedráticos EU	0	0	0
Titulares EU Doctores	3	0	3
Titulares EU No Doctores	14	0	14
Contratados Doctores	1	0	1
Ayudantes	0	0	0
Ayudantes No Doctores	1	0	1
Asociados	0	12	12
Asociados No Doctores	0	42	42
Catedráticos CAT	0	0	0
Agregados	0	0	0
Lectores	2	0	2
Colaboradores Doctores	0	0	0
Colaboradores No Doctores	0	0	0
TOTAL	33	54	87

Número de trienios del personal académico	
Total profesorado con un trienio	2
Total profesorado con 2 y 3 trienios	2
Total profesorado con 4 y 5 trienios	6
Total profesorado con más de 5 trienios	25

Número de quinquenios del personal académico	
Total profesorado con un quinquenio	4
Total profesorado con 2 y 3 quinquenios	9
Total profesorado con 4 y 5 quinquenios	9
Total profesorado con más de 5 quinquenios	4

Número de sexenios del personal académico	
Total profesorado con un sexenio	3
Total profesorado con 2 y 3 sexenios	3
Total profesorado con 4 y 5 sexenios	5
Total profesorado con más de 5 sexenios	0

Profesorado con evaluación positiva de su actividad docente	18
---	----

6.2 Personal de soporte disponible

Personal de administración y servicios

Los estatutos de la Universitat de Barcelona indican que los centros tienen un administrador o administradora que según necesidades organizativas pueden serlo de más de un centro.

El campus de Ciencias de la Salud de Bellvitge acoge a diferentes centros, La Escuela Universitaria de Enfermería, centro donde está adscrita la titulación de Podología, junto con otras licenciaturas como Odontología y Medicina.

Estas cuatro titulaciones, con sus cursos de Postgrado y masteres, tanto de titulación propia como oficiales, comparten edificios y servicios del Campus y disponen de un administrador de Campus que es el responsable de la gestión general del mismo y de:

- Coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión dirigidas al estudiante y personal académico.
- Coordinar la gestión de procesos de apoyo a la investigación, económicos, de espacios y de mantenimiento del centro.

- Llevar a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia.
 - Gestionar contrataciones específicas con empresas concesionarias y su seguimiento.
- Por otra parte la facultad dispone de una Secretaría General de Campus cuyas funciones son:
- Dar apoyo administrativo a los órganos de gobierno de los centros y enseñanzas adscritas.
 - Informar y atender a los estudiantes.
 - Dar apoyo en la elaboración y modificación de los planes de estudios y en su gestión
 - Llevar a cabo los procesos de gestión académica: programación y oferta académica, captación y acogida de estudiantes, accesos, matrícula, reconocimientos de créditos, becas, títulos, premios extraordinarios.
 - Gestión de los prácticum y de las tesis.
 - Gestionar los expedientes de las enseñanzas adscritas.
 - Dar apoyo administrativo a las prácticas de laboratorio del centro.
 - Encargarse de la logística de las aulas.
 - Proponer convenios y gestionar los programas de movilidad.
 - Favorecer la inserción laboral (bolsa de trabajo), gestionar los convenios en prácticas y los de cooperación educativa.
- Mantener el contenido académico de la web del campus y centros.

	Funcionarios	Laborales fijos	Laborales eventuales
Secretaría centro y consejos de estudios	14	0	0
Departamentos	11	27	5
Servicios Generales Centro	11	19	5

Previsión del profesorado y otros recursos humanos necesarios

La Universitat de Barcelona lleva a cabo desde el año 2006, de acuerdo con los responsables del Gobierno de la Generalitat, un plan de estabilidad presupuestaria lo que supone el cumplimiento y aplicación de los principios, prudencia y rigor presupuestario en todos los ámbitos de actuación para administrar eficientemente los recursos.

Dado que este título procede de una titulación con un número de cursos diferente al del título de grado propuesto, hay que tener en cuenta que las hipotéticas nuevas necesidades de personal académico tienen que enmarcarse en este plan de estabilidad y, por lo tanto, tener que adaptarse a él por lo que se refiere a la previsiones, no sólo de profesorado sino también de personal de administración y servicios.

A partir de las disponibilidades de los departamentos, una vez realizada toda la programación y completados los planes de dedicación de su profesorado, éstos realizan las peticiones de nuevos recursos de profesorado a los decanos/directores de los Centros donde están adscritos.

Todas las peticiones son analizadas y aprobadas por la Comisión de Profesorado delegada del Consejo de Gobierno.

En relación al personal de administración y servicios, y en línea con el compromiso de estabilidad presupuestaria, el administrador/a de centro dispone de una plantilla estable susceptible de adecuarse a nuevas necesidades de acuerdo con la gerencia de la universidad.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La Universitat de Barcelona tiene aprobado por su Consejo de Gobierno el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sesión de 17 de diciembre de 2007). Este Plan de igualdad, en su formulación, presenta tres características:

En primer lugar, es ambicioso, porque quiere llegar a la práctica totalidad de las actividades de la Universidad por incorporar la

perspectiva de género, o dicho de otra manera, incluir la presencia de las mujeres en las diferentes tareas universitarias.

En segundo lugar, es prudente, porque quiere obtener el consenso de la comunidad y hay varias cuestiones que empiezan a debatirse ahora y en relación con las cuales el primer paso es obtener la máxima información y ordenar las opiniones y perspectivas que confluyen antes de formular propuestas concretas.

En tercer lugar, quiere ser un plan próximo a los miembros de la comunidad. Toda la comunidad universitaria debe sentirse involucrada ante la situación existente y la voluntad de superarla, y las acciones propuestas deben contribuir de manera real a conseguir este objetivo.

http://www.ub.edu/genere/pla_igualtat_2008.html

Las acciones, para el bienio 2008–2009, están agrupadas en los bloques siguientes:

· **Visualización de la situación**

Presentación de todas las estadísticas de la Universitat de Barcelona desagregadas por género

· **Implicación de los miembros de la comunidad universitaria**

Elaboración de una encuesta sobre las prioridades de las mujeres de la comunidad universitaria

Mantenimiento de un espacio permanente en la WEB de la Universidad

· **Docencia**

Introducción de la perspectiva de género

Impartición de cursos o sesiones en todas las actividades de difusión y extensión universitaria

Visibilización de las salidas profesionales de las estudiantes en las enseñanzas que son claramente minoritarias

Concenciación al alumnado de secundaria de los Grados en que tradicionalmente hay una presencia marcadamente superior de un sexo

· **Investigación**

Promoción de los estudios de género en los diferentes ámbitos del conocimiento

· **Incremento de doctoras honoris causa**

· **Lenguaje no sexista**

· **Normativas de la Universitat de Barcelona**

Análisis y revisión de las normativas internas de la Universidad Reforma del Estatuto de la Universitat de Barcelona

Introducción progresiva de los análisis de impacto de género

· **Presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en las comisiones**

· **Cooperación al desarrollo**

· **Acciones de fomento**

Incremento del número de mujeres entre los invitados y expertos en los actos que se organizan en la Universidad.

Guía de expertas de la Universitat de Barcelona.

Institucionalización de los actos del día Internacional de la mujer.

Creación de una línea de publicaciones sobre cuestiones de género.

· **Relaciones externas**

Desarrollo de una red de cooperación con otros organismos especializados

Organización de encuentros con profesionales en políticas de género

· **Violencia de género**

· **Conciliación de la vida laboral y familiar**

· **Organización**

Creación de la Unidad de la Igualdad de la Universitat de Barcelona

Todas estas acciones vienen desglosadas en el plan mencionado

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.

7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Número de aulas, capacidad y equipamientos

La titulación de Podología esta ubicada en el Campus de Ciencias de la Salud de Bellvitge. Los recursos materiales y servicios de dicho Campus son comunes a los diversos Centros y Titulaciones exsistentes en el Campus y son los siguientes:

9 Aulas de 50 alumnos con cañón de datos, ordenador, conexión para proyección de datos para ordenador portátil, retroproyector de transparencias, proyector de diapositivas, WIFI, amplificador y altavoces.

10 Aulas de 100 alumnos con cañón de datos, ordenador, conexión para proyección de datos para ordenador portátil, retroproyector de transparencias, proyector de diapositivas, Video VHS, WIFI, micrófono inalámbrico, amplificador y altavoces.

4 Aulas de 169 alumnos con cañón de datos, ordenador, conexión para proyección de datos para ordenador portátil, retroproyector de transparencias, proyector de diapositivas, Video VHS, WIFI, micrófono inalámbrico, amplificador y altavoces.

4 aulas de 25 alumnos con retroproyector de transparencias y diapositivas.

4 aulas de informática para 25 alumnos con ordenador por alumno, ordenador para el profesor y un cañón proyector de datos.

1 Sala de Grados.

1 Salón de actos.

Número de laboratorios disponibles, su capacidad y equipamientos

1 Sala de disección antómica.

1 Sala Osteoteca

1 Sala Multimedia de Anatomía, dotada de simulador con ordenador y programas.

3 Laboratorios de Habilidades de Podología :

1 para 50 alumnos con 17 camillas, 8 ordenadores para estudios de la marcha y material diverso de Podología.

1 para 36 alumnos dotada con mesas de laboratorio y material diverso de Podología (Hornos, máquinas de vacío y adaptación de ortesis, material de laboratorio para prácticas prequirúrgicas, Fantomas, etc...).

1 con 5 camillas de moldes para 10 alumnos.

1 para 12 alumnos con pulidoras y material diverso de Podología.

Número de plazas en la biblioteca y equipamientos

Biblioteca común de 2.777 m² para todas las enseñanzas del Campus de Ciencias de la Salud, con capacidad para 460 alumnos, equipada con:

3 fotocopiadoras/impresoras.

55 Ordenadores.

5 DVDs

4 Escaners.

3 Salas de trabajo individual

7 Salas de trabajo para grupos.

Otros servicios que proporciona el centro

Otros servicios que proporciona el Centro:

Sala de Actos.

14 Salas para reuniones de alumnos.

3 Locales de Asociaciones de Estudiantes.

Bar-Restaurante.

Servicio de Copistería- Reprografía.

Parking Público.

En el edificio donde se ubican las aulas existen 6 almacenes para guardar material diverso de prácticas.

1 Servicio de audiovisuales para la realización de material audiovisual.

1 Servicio de informática que da soporte a las aulas de informática, de profesorado y PAS.

1 Librería.

- CLINICA PODOLÓGICA.

Las prácticas clínicas se realizan en su totalidad en la Clínica Podológica Universitaria de la Fundación Josep Finestres de la Universidad de Barcelona, situada en el Campus Universitario de Ciencias de la Salud de Bellvitge. La clínica no depende del Centro, sino de dicha Fundación que es la que gestiona las Clínicas Universitarias de Podología y Odontología.

La Clínica Podológica esta organizada en los servicios de Exploración y Biomecánica, Ortopodología, Quiropodología y Cirugía Podológica, además de unidades como Pie de Riesgo, Podopediatría, Posturología y pacientes especiales, lo que facilita la rotación de los alumnos por estos servicios para cubrir en su totalidad las competencias de habilidades clínicas necesarias para su formación.

La relacion entre ambas instituciones se refleja en el convenio marco "Universidad de Barcelona y Fundación Josep Finestres, que según acta numero 1 de 29 de Junio de 1992 , en cuyo punto 1 del orden del dia , se aprueban por unanimidad los convenios entre la Fundación Josep Finestres y la Universidad de Barcelona (Convenio Marco, Convenio Clínica Odontológica y Convenio Clínica Podológica)

La Clínica Podológica Universitaria de la UB, tiene una extensión aproximada de 1000 m2 y consta de:

- 1 Despacho de Dirección Clínica.
- 1 Despacho de Colaboradores clínicos.
- 1 Sala de espera,
- 1 Sala de Admisiones
- 1 Control de enfermería
- 11 Cubículos de quiropodia, curas, etc...
- 2 Quirófanos
- 1 Cubículo de curas quirúrgicas
- 1 Zona antequirófano/ lavado quirúrgico
- 1 Zona de esterilización
- 1 Vestuario para paciente
- 1 Sala de exploración (medicina interna, pie de riesgo, postquirúrgicos, etc...)(*)
- 8 Salas de Exploración biomecánica (*)
- 1 Servicio de Radiología con sistema digitalizado.
- 1 Sala de moldes
- 2 Talleres de Ortopodología
- 1 Vestuario alumnos
- 1 Almacén
- 1 Archivo de historias clínicas

* Estas salas están dotadas de Sistemas informatizados de análisis de la marcha e interconectadas a una red informática interna que permite intercambio de información tanto para temas clínicos (radiología, biomecánicos, etc...) como de Investigación.

La Dirección de la Clínica Podológica esta ubicada en las mismas instalaciones de la Clínica. Las instalaciones de Gerencia y Administración estan ubicadas conjuntamente con las de la Clínica Odontológica de la "Fundación Josep Finestres -UB"

Existe un proyecto de ampliación del Campus previsto para el año 2012 , que contempla una nueva ubicación y ampliacion de la Clínica Podológica, más dimensionada y con un nuevo sistema organizativo de servicios, que permitirá la realización de prácticas por un número mayor de alumnos y la consecuente ampliación del número de pacientes atendidos, lo que beneficia la consecución de los objetivos docentes al incrementar tanto la cantidad como la calidad de las prácticas por su mayor diversidad.

Servicios para discapacitados (accesos ...)

Accesos a los edificios adaptados (Plataforma elevadora)

4 Lavabos adaptados

Mecanismos para realizar y garantizar la revisión y mantenimiento

Desde la administración de centro, a partir de las necesidades detectadas en cada momento por los órganos responsables del centro y de los departamentos, se lleva a cabo la gestión de espacios y de reparaciones, se hace el control del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento, limpieza y vigilancia y se gestionan contratos específicas con empresas concesionarias de las que se hace el seguimiento.

Por lo tanto, el equipo decanal y la administración de centro garantizan las distintas actuaciones relacionadas con la gestión de espacios y de infraestructuras a todos los niveles, con las correspondientes previsiones de inversión que, de manera consensuada, se negocian y se priorizan en la relación con el rectorado y la gerencia, respectivamente.

Justificación de la adecuación de los medios materiales que demuestren una adecuada dotación de equipamientos y infraestructuras

El mejor aval que justifica la adecuación de los medios materiales, los equipamientos y las infraestructuras es la experiencia demostrada durante años en la impartición de titulaciones en el seno de este centro y de esta universidad.

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

El hecho de partir de unos recursos y de unas infraestructuras consolidadas hacen posible que las distintas campañas tanto de actualización como de nuevas adquisiciones no sean imprescindibles sino que se pueden enmarcar en el marco de convocatorias públicas y de priorizaciones que la propia UB efectúa en la gestión de su presupuesto general.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Datos históricos de los últimos tres cursos académicos

A partir de las definiciones sobre la tasa de graduación, abandono y eficiencia, dadas en el protocolo de verificación, se adjuntan los datos históricos de los tres cursos académicos anteriores correspondientes a la Diplomatura en Podología.

INDICADOR	2004-2005	2005-2006	2006-2007
Graduación	62.34 %	69.7 %	59.02 %
Abandono	12.99 %	18.18 %	19.67 %
Eficiencia	90.86 %	89.28 %	88.54 %

Justificación

Aunque la tasa de graduación del último curso ha disminuido ligeramente, puede tener relación con el incremento en la tasa de abandono. Esta puede haberse visto incrementada por el hecho de que hay un aumento de alumnos procedentes de segunda opción y por la existencia de unos requisitos que tienen por objeto impedir que el alumno, que no ha asumido una serie de conceptos básicos, acceda a la práctica clínica por el riesgo que comportaría y para poder asegurar la calidad asistencial. Otro aspecto a tener en cuenta es que el alumno requiere una alta dedicación presencial para conseguir los objetivos en solo tres años de duración.

La Tasa de eficiencia ha presentado un ligero descenso que se justifica por el hecho de que en estos últimos cursos se ha producido un aumento de alumnos cuyo acceso a la titulación no es por PAU, sino por otras vías que por su diversidad pueden presentar dificultad en asumir determinados aspectos de la titulación.

La previsión en la puesta en marcha del Grado en Podología para estos tres indicadores es la disminución de la Tasa de abandono y el incremento tanto de la Tasa de Graduación como de eficiencia, principalmente a través de la potenciación del Plan de Acción Tutorial individualizado, que permita hacer un mejor seguimiento y consecuentemente un mejor rendimiento.

Esta previsto que esta tutorización del alumno permita que la tasa de graduación se incremente, aunque debe tenerse en cuenta que la titulación habilita al alumno para el diagnóstico y tratamiento, lo que implica un alto grado de exigencia en la finalización de la carrera, para asumir con garantía las competencias profesionales establecidas, dado que esta especialidad por el momento no está contemplada dentro del Sistema Sanitario Público y su principal actividad se realiza en consulta privada.

La tasa de abandono puede verse disminuida por la distribución de la carga lectiva del Grado, ya que el aumento de un curso académico dedicado al Practicum y la redistribución total de la carga lectiva a lo largo de los cuatro años facilitará que el alumno pueda asumir el grado de presencialidad necesario para adquirir las competencias.

Por estas mismas razones la titulación prevee el aumento de la tasa de eficiencia.

8.2 Progreso y resultados del aprendizaje

La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:

a) Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su posterior análisis.

También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el Consejo de Estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisa las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de la inserción laboral

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Catalunya remite los ficheros a la Universidad con dichos datos.

La Agencia para la Calidad de la UB, a su vez, remite estos datos al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analiza los datos y elabora un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. Dicho informe se debate en la Junta de Centro.

c) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, jefe de estudios, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudio/coordinadores de máster solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.

El jefe de estudios/coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios/comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada consejo de estudios de grados, y tiene que ser presentada para discusión y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

- En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.
- Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediarán la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.
- Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.
- Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en

determinadas titulaciones que permita en un periodo de cinco años, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

9 SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona

La Universitat de Barcelona (UB) tiene una larga tradición en el desarrollo de herramientas comunes para garantizar la calidad interna.

Desde el año 1996 las universidades españolas, entre ellas la Univesitat de Barcelona, han evaluado la calidad de sus titulaciones incorporando mejoras en las mismas, a través del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, del II Plan de Calidad de las Universidades y del Programa de Evaluación Institucional de la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya(programa similar al de ANECA).

Por otra parte, desde el año 2005, las propuestas de los programas oficiales de posgrado también han sido objeto de evaluación (AQU) para verificar la valía de los diseños presentados antes de que se impartan dichos títulos.

Además de las titulaciones, la Universidad desde finales de los noventa, ha ido evaluando la calidad de sus servicios apoyándose en enfoques centrados en la gestión de la calidad o en la excelencia organizacional.

Asimismo, desde el año 2003 se vienen desarrollando procesos que tratan de garantizar la calidad del profesorado , mediante la evaluación de sus méritos docentes e investigadores en colaboración con AQU Catalunya.

La construcción y el desarrollo del marco interno de calidad en la Universitat de Barcelona es un proceso que resulta de la introducción gradual y sistemática de una cultura de la calidad en la institución, lo que permite plantear de manera consistente el conjunto de actuaciones, de procesos y de servicios que configuran la actividad universitaria.

El programa AUDIT en la Universitat de Barcelona.

La Universitat de Barcelona, se presentó a la convocatoria 2007 del programa AUDIT, desarrollado de forma conjunta por las Agencias ANECA, AQU Catalunya, y ACSUG, para impulsar el diseño de los sistemas de garantía de la calidad de la formación universitaria en tres centros piloto: Facultades de Biblioteconomía y Documentación, Psicología y Química.

El diseño ha sido certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* (AQU Catalunya).

En la Universitat de Barcelona (UB), el diseño y desarrollo del sistema de aseguramiento interno de la calidad de la formación universitaria es uno de los elementos esenciales de su política y objetivos de calidad para asegurar la calidad de los programas formativos que se imparten en sus 20 centros. Así, en la reflexión sobre el diseño del sistema se ha tomado en consideración la importancia de los procesos que intervienen en la formación universitaria y la necesidad de adoptar una posición proactiva (como actúa el centro en el camino hacia la mejora y/o como aborda los cambios necesarios en sus prácticas de actuación habituales).

Es por esto que la Universidad, mediante la Agencia para la Calidad de la Universidad ha diseñado el sistema de aseguramiento interno de calidad para que sus centros universitarios dispongan de herramientas para garantizar que el trabajo realizado alcanza unos estándares de calidad.

Para la definición y desarrollo del modelo se ha tomado en consideración las Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA.

En el modelo diseñado, se define el marco general y estrategia de calidad docente de la UB, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que son generales a nivel de universidad, y se adaptan a la realidad de cada centro y de cada enseñanza.

El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) recoge los elementos siguientes:

La elaboración de la política y los objetivos de calidad en los centros.

La planificación estratégica, como herramienta fundamental para el despliegue de la política y los objetivos de calidad en el centro.

Una organización/gestión de las actividades del centro basada en procesos, que defina su actividad diaria.

Para ello se ha elaborado:

Un catálogo de los principales procesos relacionados con cada una de las directrices AUDIT.

La descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de Calidad.

Una tabla de indicadores. En el diseño presentado se apuntan las líneas generales en base a las cuales la Agencia para la Calidad de la UB define la manera para establecer los indicadores para cada uno de los procesos a nivel de centro.

La revisión del sistema. Se define el mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros en lo que también se establece un plan de seguimiento de acciones correctivas y de mejora. Además de esta revisión interna por parte de los centros, el diseño también plantea una revisión externa por parte de la Agencia para la Calidad de la UB.

La introducción de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés con la elaboración de la Memoria anual de la Calidad del centro y la Memoria anual de la Calidad de la universidad que reflejen el resultado del análisis sistemática por la mejora de los procesos.

Como se desprende del informe final de evaluación del diseño del sistema de garantía interna de calidad por parte de la Comisión de evaluación de AQU Catalunya.

*El diseño del SGIC evidencia un carácter **sistemático, exhaustivo y estructurado** especialmente en los aspectos relativos a la puesta en marcha del SGIC: definición de órganos y mecanismos de toma de decisiones.*

Se valora satisfactoriamente el marco general planteado por la UB en el que se apoya el diseño y el futuro desarrollo del modelo de aseguramiento de la Calidad.”

(Extracto del informe final elaborado por la comisión de evaluación de AQU Catalunya)

El sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria en los centros de la UB.

Al diseñar el sistema de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la UB se partió de la premisa que dado el gran número y la diversidad de centros que la componen era necesaria una cierta homogeneización en los sistemas. Además, la particular estructura organizativa de la UB en la que las competencias en temas académico-docentes se comparten entre los órganos de gobierno centrales y los centros hacía aún más necesario diseñar un modelo que diese respuesta a esta alta transversalidad sin olvidar las responsabilidades, que estatutariamente tienen los centros.

Para dar cumplimiento a cada uno de los apartados del punto SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD incluido en el Anexo del RD 1393/2007 y para todos los centros de la Universidad se ha tomado la información que se describe en el documento “Diseño de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria de la Universitat de Barcelona” enmarcado en el programa AUDIT (certificado favorablemente por la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya*, AQU Catalunya) que incluye un catálogo de procedimientos generales i específicos de calidad que los centros de la universidad, deberán abordar atendiendo a las diferentes particularidades de cada uno de ellos.

9.1 Responsables del sistema de garantía del plan de estudios

A nivel de centro:

La responsabilidad del proceso de seguimiento y garantía de la calidad del nuevo título recae en el decanato/dirección de centro que, de acuerdo con el Estatuto, son los responsables de dirigir la gestión académica, administrativa y presupuestaria del centro y mantener informada periódicamente a la Junta de centro que es el órgano responsable de elaborar los planes de estudio de las titulaciones que tenga adscritos el centro, proponiendo su aprobación y, si es necesario, la modificación.

El decanato/dirección de centro son los responsables de establecer como se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos i materiales, etc.) a partir de los diversos procedimientos específicos (PEQ) de Calidad aprobados.

El Consejo de estudios tiene como función supervisar el funcionamiento de las titulaciones adscritas al centro y la actividad del profesorado que imparte la docencia, además de garantizar el progreso académico de los estudiantes y su aprendizaje para que consigan los objetivos formativos definidos en el plan de estudios. Referente a la atención del alumno, tiene la responsabilidad de aprobar y aplicar los programas de tutoría y seguimiento de los estudiantes de sus titulaciones. En último lugar, debe garantizar la calidad de la docencia, los servicios y la atención al alumnado.

Los coordinadores de prácticas y movilidad de cada una de las titulaciones del centro son los que deben velar por la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

A nivel de Universidad:

Como se ha indicado anteriormente, en el primer estándar de las directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA, se indica que las instituciones tienen que tener una política y procedimientos para el aseguramiento de la calidad. En este sentido, la UB se ha comprometido, creando su propia Agencia de calidad, en desarrollar una cultura que reconozca la importancia de la calidad y de su garantía.

La Agencia para la Calidad de la UB tiene como objetivo principal apoyar a los órganos de gobierno, centros, institutos, departamentos, unidades administrativas y otros entes de la misma Universidad, en todos los procesos de planificación y evaluación para la toma de decisiones de su actividad, prepararla para las acreditaciones a las cuales ésta tiene que estar sometida por diferentes organismos (nacionales e internacionales) y crear mecanismos de evaluación, calidad y sistemas de información en todos los ámbitos de actuación de la UB.

La Agencia cuenta con un Consejo de Dirección, presidido por el Rector, como máximo responsable de la la garantía interna de la

calidad. Están representados, el equipo de gobierno de la Universidad, cada una de las facultades y centros y los principales agentes que integran el Grupo UB.

El Consejo de Dirección ha creado un Consejo de Calidad, con un número reducido de miembros, donde están representados, el propio consejo de Dirección además de expertos en temas de calidad (PDI y PAS), externos y estudiantes.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

La Universitat de Barcelona ha apostado desde sus inicios de manera decidida por la calidad y la mejora continua como ejes vertebradores de su estrategia y característica común de todas sus actividades. Por ello, a inicios de 2006, el Vicerrectorado de Política Académica y Convergencia Europea inició una acción de difusión y de explicación a todos los centros del proceso de implantación de l'EEES en la UB estableciendo unas líneas de actuación para crear el marco interno de calidad de la Universidad (documento aprobado por el Consejo de Gobierno), ha organizado sus procesos para la calidad de sus enseñanzas de acuerdo con el ciclo de mejora continua (Programa AUDIT certificado por AQU Catalunya). Por último ha establecido su Política y Objetivos de Calidad (aprobados por el Consejo de Dirección de la Agencia de Calidad de la Universidad)

Planes de mejora y Contratos programa

Además de introducir mecanismos de evaluación de la calidad, el sistema de garantía de calidad de la UB prevé la incorporación de los resultados de la evaluación en el desarrollo cotidiano de las actividades, con el fin de garantizar la mejora continua. En esta línea, la UB ha impulsado la implantación de los planes de mejora de las titulaciones que en su día fueron evaluadas y ha puesto en marcha los mecanismos que permiten incorporar los resultados de la gestión de la calidad en los procesos de toma de decisiones. Hasta el momento se han implantado numerosos planes de mejora de titulaciones y algunos están en fase de implantación. El diseño del plan de mejora de la titulación es responsabilidad de una comisión creada para tal fin en la que están representados profesores, alumnos, PAS y cargos académicos de cada uno de los Centros. La implantación y seguimiento de los planes de mejora es responsabilidad de la Dirección del Centro y de la Agencia de la Calidad.

Por otra parte la Universidad ha diseñado sus procesos de evaluación y mejora procurando encajarlos de forma efectiva en el sistema de planificación estratégica de las actividades y en el proceso de toma de decisiones. Se han habilitado mecanismos, como los contratos programa de los centros, que lo hacen posible.

Hasta hace poco se realizaba exclusivamente la evaluación institucional externa (AQU Catalunya, ANECA) de la calidad de las titulaciones, que se complementaba con encuestas de valoración de la actividad docente. La UB, apostó en el 2006 por complementar estas evaluaciones externas con las evaluaciones internas de todas las titulaciones de manera periódica y regular. El primer paso de este proceso fue el contrato - programa con los centros 2007-2009, con el objetivo de impulsar la creación de un marco interno de calidad, el desarrollo de los planes formativos de los centros y el establecimiento del proyecto institucional de política docente. Está previsto iniciar a partir del año 2009 un nuevo contrato programa académico docente para todos los centros de la UB.

La calidad en una titulación implica analizar los resultados según los objetivos marcados en el diseño del plan de estudios, la planificación y el desarrollo docente, los sistemas de admisión de los estudiantes, la orientación y la tutorización, así como la adecuación del profesorado, de las infraestructuras y los servicios. El sistema de garantía de calidad de los programas formativos de la UB (Programa AUDIT) incorpora procesos de evaluación de la calidad de la enseñanza, que permiten determinar si las actividades anteriormente citadas se desarrollan según lo previsto en los procesos de planificación y comprobar si se consiguen los objetivos marcados y se satisfacen las necesidades de los usuarios y de la sociedad.

De una forma más concreta, el procedimiento para asegurar la calidad de las enseñanzas de la UB se recoge en los Procedimientos Específicos diseñados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT (la Universitat de Barcelona ha optado por plantear un programa AUDIT a nivel institucional, y ha certificado para los tres centros piloto un mismo documento, habiendo empezado su desarrollo en cada uno de estos para posteriormente proseguir en todos los demás centros. En dicho documento se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, de la difusión de la información y la revisión para la mejora. Esta información se utiliza en la mejora del plan de estudios elaborando planes de mejora, proyectos de innovación y mejora docente, etc... y si se cree necesario, llegando a revisar el programa formativo del plan de estudios de la titulación correspondiente.

Como se desprende del PEQ relacionado con la organización de la actividad docente, el consejo de estudios es el encargado de organizar la actividad docente, teniendo en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UB: planes docentes, evaluación continua, acción tutorial, normas reguladoras de la evaluación y aprendizajes, permanencia, reconocimiento académico...) aprobadas por el Consejo de Gobierno y las propias del centro.

Todas las normativas están a disposición del estudiante y están publicadas en la web de la UB.

Realización de la actividad docente

Los departamentos organizan e imparten la docencia asignada en el marco de la programación de las enseñanzas realizada por los consejos de estudios. Para llevarla a cabo tienen en cuenta las normativas académico-docentes aprobadas por el Consejo de Gobierno.

Para el seguimiento y mejora, el decanato/dirección de centro es el responsable de establecer cómo se revisa el desarrollo del programa formativo (objetivos, competencias, planificación, recursos humanos y materiales...) a partir de la aplicación de los procesos diseñados (PEQ).

Seguimiento de los objetivos del programa formativo

El consejo de estudios es el órgano que vela por la coherencia y la interrelación de las materias de cada enseñanza en el marco de los planes de estudios y por la adaptación de la docencia al plan docente de la asignatura. Para ello, elabora un informe sobre el cumplimiento del apartado 5º "planificación de la enseñanza" (incluido en el punto 5 del anexo I del RD 1393/2007). Este informe, con las acciones de mejora, se envía a la junta de centro para su aprobación.

Posteriormente, el decano/director lo envía a la Agencia para la Calidad de la UB que hace una síntesis global de todos los planes de estudio que se debate en el Consejo de Calidad, y se incorpora a la Memoria anual de la calidad de la Universidad.

Seguimiento de los procesos del programa formativo

Con respecto al seguimiento de otros aspectos relacionados con el programa formativo (mecanismos de información y orientación a los estudiantes, criterios de admisión y selección, etc.), están definidos y recogidos en los otros procedimientos de calidad (PGC y PEQ) que se están desarrollando en los centros de la UB a partir del programa AUDIT, certificado por AQU Cataluña.

Recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje

Por lo que se refiere a la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión y análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se establecen cómo el centro define, revisa, actualiza, mejora y aplica los procedimientos relacionados con recogida, medición, análisis y explotación de los datos de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro.

Así mismo el PEQ garantiza que se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora del proceso de análisis de los resultados obtenidos.

Resultados de aprendizaje

La Agencia para la Calidad de la UB recoge toda la información que facilite la elaboración de datos sobre los resultados obtenidos en cada enseñanza. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo, los datos de rendimiento académico, de abandono, graduación y de eficiencia para que los haga llegar a los jefes de estudios correspondientes para su análisis.

También a la hora de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación basándose en todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, el consejo de estudios hace un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. También revisa las estimaciones hechas de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y define las acciones derivadas de su seguimiento que se envían al decanato/dirección de centro.

Resultados de inserción laboral

AQU Cataluña en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas gestiona, con una periodicidad de 3 años, las encuestas de inserción laboral de los graduados del sistema universitario catalán. Una vez realizada la encuesta, AQU Cataluña envía los ficheros a la Universidad con sus datos correspondientes.

La Agencia para la Calidad de la UB, envía al decano/director los datos del centro.

El decanato/dirección de centro analiza los datos y elabora un informe resumen para conocer a través de qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y para saber el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad. El informe se debate en la junta de centro.

Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro

La Agencia para la Calidad de la UB envía al decano/director, jefe de estudios, y directores de departamentos los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente de su profesorado.

Los directores de departamentos informan de los resultados en el consejo de departamento. Los jefes de estudios solicitan a los jefes de departamentos que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado así como las acciones que se emprenderán para mejorarla.

El jefe de estudios, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado y con los informes elaborados por los directores de departamento, elabora un documento de síntesis que presenta al consejo de estudios para su análisis.

Para el seguimiento y mejora, sobre la base de los análisis realizados el decanato/dirección de centro realiza un informe en el que se recoge el plan de actuación y mejora sobre los resultados y las propuestas de mejoras correspondientes. Se aprueba por la junta de centro.

Asimismo, a partir del informe, el decanato/dirección de centro diseña los planes de actuación y mejora plurianuales (contratos programa, planes estratégicos, etc.) del centro.

Concreción del mecanismo previsto para implementar las posibles mejoras en los centros

1.- Realizar la Revisión del Sistema de Gestión por parte del Decanato/Dirección de centro de todo el sistema de procesos diseñado. Esta tarea implica la revisión de todos los resultados de los indicadores y su comparación con los objetivos establecidos.

Partiendo del análisis de estos resultados los responsables del centro realizan el correspondiente informe de evaluación de resultados, indicando las razones que han llevado a la no consecución de objetivos y los cambios que tendrían que realizarse en los procesos para su mejora.

2.- La evidencia formal de la Revisión de todo el Sistema de Gestión por parte del Decanato/Dirección de centro es la memoria académica de centro. Ésta consta de los resultados obtenidos en su tabla de indicadores y de los informes de evaluación, si procede, de las decisiones pertinentes en formato de acciones correctoras o de mejora (ver cuadro adjunto), para adecuar el rumbo del Centro a lo establecido en su planificación estratégica o realizar las correcciones necesarias en función de nuevas informaciones que afectan a la actividad del centro.

Plan de seguimiento de las acciones correctivas y de mejora del centro:

Acciones correctoras:

Acción

Responsable

Calendario

Acciones de mejora:

Acción	Responsable	Caledario

3.- Redacción del Plan de Acciones correctoras y de mejora que se tendrían que realizar en el curso siguiente como consecuencia de la revisión realizada por parte del Decanato/Dirección de centro.

4.- Exposición en la Junta de Centro de las razones por las que se han de implantar nuevas acciones en el próximo curso y ratificación por parte de la Junta de las mismas.

Por último, la Universidad dispone de un recurso adicional para la coordinación entre los profesores del departamento: el Plan de Dedicación, a través del cual el departamento planifica, gestiona y obtiene información sobre los resultados de las actividades de su profesorado, actividades de docencia, de investigación o de gestión. En este caso, la recogida de información sobre el plan de dedicación y su análisis es responsabilidad del director de departamento, que anualmente lo evalúa y elabora un informe que hace llegar al Vicerrectorado de PDI, que a su vez informa al Consejo de Dirección de la Universidad y al Consejo de Gobierno. Tanto el director de departamento como el equipo de gobierno de la Universidad utilizan la información sobre el pacto de dedicación para mejorar el proceso de planificación de las actividades del profesorado.

MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO

El proceso de evaluación del profesorado de la UB está definido y documentado en el Modelo de evaluación del personal docente e investigador, certificado por AQU Cataluña (2003 y 2007), y en la Normativa de evaluación del profesorado lector y colaborador.

Este proceso se basa en la política institucional de calidad del profesorado y tiene como finalidad principal conocer la consideración que merece la calidad académica del profesorado de la Universidad y contribuir a la mejora continua de la calidad docente. En este sentido, el proceso de evaluación docente permite identificar las áreas de mejora y orientar la política y las actividades formativas de la institución, enmarcadas en el plan de formación del personal docente e investigador del ICE.

Tal como establece el Estatuto de la Universitat de Barcelona del año 2003 en su artículo 45, “La Universitat de Barcelona desarrolla, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, la formación del profesorado universitario para el ejercicio académico (45.3)”. Para atender este objetivo, la Sección de Formación del Profesorado Universitario del ICE se estructura en ámbitos y servicios de formación y asesoramiento del profesorado universitario a fin de dar respuesta a las diferentes demandas o necesidades, tanto desde un punto de vista individual como institucional.

La evaluación del profesorado se basa en el autoinforme del profesor (debe incluir: la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la actividad docente y de la profesionalidad docente, los resultados de la actividad docente y de forma optativa otros aspectos que el profesor desee considerar), las encuestas de valoración de la actividad docente realizadas a los alumnos y el informe de los responsables académicos del centro.

La Comisión de Evaluación de la Docencia de la UB (CADUB) es la responsable de emitir los juicios evaluativos finales sobre cada expediente de evaluación.

La evaluación docente tiene entre sus objetivos principales conocer la opinión del alumnado sobre la calidad académica del profesorado y de las diferentes titulaciones impartidas en la universidad; también debe permitir elaborar los informes preceptivos de los profesores/as que participen en concursos de acceso a plazas de profesorado permanente y servir de base para la concesión del complemento específico por méritos docentes y del complemento autonómico de docencia. De este modo, el alumnado de la Universidad participa de la evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de un cuestionario de opinión. El cuestionario tiene dos bloques. El primero hace referencia a la evaluación del profesor/a de la asignatura, y el segundo recoge ítems relacionados con la evaluación del desarrollo de la propia asignatura. También se dispone de un espacio en blanco para que cada titulación pueda plantear alguna pregunta específica. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes lo consideren necesario.

Este cuestionario se considera uno de los factores más importantes y relevantes del proceso de evaluación del colectivo docente e investigador, junto al autoinforme de la persona interesada y los informes de los directores/as de departamento. El cuestionario es el reflejo de la opinión de los usuarios del servicio público que presta nuestra Universidad.

Los resultados de la evaluación docente tiene diferentes tipo de repercusiones que afectan:

- Individualmente y directamente a cada profesor y profesora
- Al conjunto de la Universidad
- Directamente a los centros y a los departamentos
- Al concurso de plazas de profesorado y a los procesos de promoción

La evaluación positiva de la actividad docente del profesorado y la correspondiente certificación de actividad docente, constituyen uno de los requisitos y/o méritos a considerar en los concursos de acceso y también la concesión de los tramos de docencia de la

Universidad y de los complementos retributivos autonómicos se basa en los resultados de la evaluación del profesor.

Los procesos de acceso y promoción del profesorado están regulados por ley y por normativa interna y documentados.

Según el Estatuto de la UB, los concursos para seleccionar profesorado de los cuerpos docentes universitarios se rigen por la Ley Orgánica de Universidades, el Estatuto de la Universidad y las normativas en vigor (Normativa de profesorado, Normativa de concursos para la contratación de profesorado y la Normativa de concursos de acceso a las plazas de profesorado funcionario de los cuerpos docentes universitarios). El Consejo de Gobierno debe aprobar la convocatoria de los concursos para proveer las plazas vacantes o las de nueva creación.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Prácticas externas

El procedimiento para asegurar la calidad de las prácticas externas de la UB se recoge en la Normativa reguladora de prácticas externas de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno el 06/07/2004) y en fase de adaptación a los nuevos estudios, donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- La comisión académica de Facultad o de Escuela, o el consejo de estudios de cada enseñanza, en aquellas Facultades o Escuelas que no tengan comisión académica, serán los competentes para establecer los requisitos, la selección de los/de las estudiantes, el seguimiento y la evaluación de las prácticas en empresas o instituciones, así como los competentes para establecer los mecanismos que considere oportunos para garantizar su calidad formativa y la buena gestión académica y docente. Por extensión, los centros de la Universitat de Barcelona, o aquellas estructuras específicas que se puedan generar internamente, habrán de velar para garantizar que las condiciones en que se desarrollen las prácticas no comporten actividades abusivas ni contrarias al carácter formativo que tienen éstas prácticas.
- Para facilitar el desarrollo de sus funciones en materia de prácticas, las comisiones académicas o, en su caso, los consejos de estudios, pueden establecer subcomisiones. En todo caso, la comisión académica, o el consejo de estudios designará, como mínimo, un miembro del profesorado como responsable de las prácticas para cada enseñanza oficial con aquellas competencias que designó la comisión académica o el consejo de estudios correspondiente.
- Cada empresa o institución tendrá que designar una persona responsable que supervisará el desarrollo de las prácticas, establecerá contacto con el profesorado responsable de las prácticas en la Universidad y velará por la correcta ejecución del respectivo convenio.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de las prácticas externas (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

En cuanto al buen funcionamiento y control de la calidad de las prácticas externas y el practicum, la Universitat de Barcelona realiza la recogida de información de forma anual a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en prácticas y a las empresas o instituciones que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos de las prácticas y el proceso de aprendizaje vinculado. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas. Además, por supuesto, se atienden todas aquellas quejas o sugerencias particulares que los estudiantes, las empresas o los tutores de prácticas hagan llegar al centro, o a cualquier otra instancia de la Universidad. En todo caso, el objetivo de estas encuestas es la realización de los estudios y análisis necesarios que permitan la mejora continua del proceso de prácticas.

Programas de movilidad

El procedimiento para asegurar la calidad de los programas de movilidad de la UB se recoge en la Normativa de movilidad internacional de estudiantes de la Universitat de Barcelona (aprobada por Consejo de Gobierno <http://www.ub.edu/uri/Documents/normativa.pdf>) donde se definen, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- Los equipos decanales o directores de los centros de la UB son responsables de la gestión de los programas de movilidad internacional de los centros de la UB.
- Cada centro de la UB tiene un responsable de movilidad internacional, que debe ser el vicedecano o la vicedegana, o bien el vicedirector o la vicedirectora de relaciones internacionales del centro y, si no hay, la persona que designe el decano o la decana, o bien el director o la directora del centro, y se tiene que incorporar al equipo decanal en aquello que afecte a las tareas que le corresponden.
- El responsable de movilidad internacional del centro ha de coordinarse con la secretaria de estudiantes y docencia y con la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB (OMPI), entre otras.

Asimismo, mediante los Procedimientos Específicos diseñados de gestión de la movilidad nacional y internacional (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, el desarrollo del proceso, la difusión de la información y la revisión para la mejora.

La Secretaria de estudiantes y docencia da apoyo a los centros en la gestión académica y administrativa ligada a la movilidad (generación de actas, certificados, etc).

Para realizar el seguimiento y garantizar el buen funcionamiento de los programas de movilidad (Erasmus y Sicue-Séneca), la Universidad realiza la recogida de información de forma anual, a través de encuestas a los estudiantes que han realizado estancias en las universidades nacionales o extranjeras que los han acogido. En estas encuestas se analiza su grado de satisfacción sobre diversos aspectos del proceso de aprendizaje vinculado a la movilidad. Estas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas en el caso de que los estudiantes o los responsables de movilidad lo consideren necesario.

El resultado de las encuestas es analizado por el responsable de movilidad del centro, con el objetivo de realizar estudios y análisis que permitan la mejora continua del proceso de movilidad. La información para la toma de decisiones sobre el proceso de movilidad de los alumnos se transmite al equipo decanal y a la oficina encargada de la movilidad internacional de la UB.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La UB dispone de procesos institucionales de recogida de información sobre los resultados de inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción con la formación recibida.

En primer lugar, la Universidad colabora con la “Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya” (AQU Catalunya) en la realización de encuestas periódicas que permiten realizar un seguimiento continuado de la inserción laboral de los titulados universitarios de las universidades catalanas. La periodicidad de las encuestas es cada tres años. El objetivo de este proceso es conocer por qué vías se hace la transición de los graduados al mundo laboral y determinar el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la Universidad. Hasta el momento se han realizado ya tres ediciones de este estudio, que constituye una fuente esencial de información para la Universidad.

A partir del estudio general sobre el Sistema Universitario de Cataluña (SUC), y de los datos concretos referidos a la UB, la Universidad elabora un informe específico que se difunde ampliamente entre los responsables académicos, la comunidad universitaria y el entorno empresarial y social.

Los responsables del análisis de la información sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida son el decanato/dirección de centro y el equipo de gobierno de la universidad, cada uno en su nivel de responsabilidad (titulaciones y Universidad). Esta información se utiliza para la mejora del plan de estudios a través de diferentes procesos ya establecidos: planes de mejora, contratos programa, revisión del plan de estudios, revisión del mapa de titulaciones, etc.

Asimismo, el decanato/dirección de centro, una vez analizados los datos elabora un informe resumen, que se debate en Junta de centro para conocer por qué vías se hace la transición de sus graduados al mundo del trabajo y para saber el grado de satisfacción de sus graduados con la formación recibida en la universidad.

9.5 Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de la extinción del título

La Universidad han implantado procesos de medida y análisis de la satisfacción de los distintos colectivos universitarios: estudiantes, profesorado, PAS, titulados, etc.

Satisfacción con la docencia: Encuestas de valoración de la actividad docente que se realizan anualmente al final de cada cuatrimestre. En el cuestionario se evalúa al profesor/a y el desarrollo de la asignatura.

Satisfacción con los servicios: Encuestas puntuales de valoración de los servicios universitarios, encuesta de satisfacción de los usuarios del Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación (CRAI) que integra los servicios de biblioteca y apoyo a la docencia.

Asimismo, la administración de centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro. Esta elabora un informe, que se presenta en Junta de centro con el objetivo de incorporar dichos resultados en los procesos de toma de decisiones y de revisión y mejora de las titulaciones y los servicios del centro.

Satisfacción con la formación recibida por parte de alumnos: Encuestas a los recién titulados en el momento de recoger el título y encuestas a los titulados cuatro años después de su graduación, en colaboración con AQU Catalunya y el Consejo Social de la UB.

Además una de las actuaciones a llevar a cabo por la Agencia de Calidad de la UB para el curso 2008-2009 en colaboración con todos los centros y definidas en el sistema de garantía de la calidad de las enseñanzas de la universidad son la potenciación de los procesos de medida y análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, del personal docente y los empleadores.

Mediante el Procedimiento Específico diseñado de análisis de resultados (PEQ) de Calidad del programa AUDIT se garantiza que para cada uno de estos procesos se han definido las responsabilidades, su desarrollo, la difusión de la información y la revisión para

la mejora.

Atención a las sugerencias y reclamaciones.

La Universidad y el centro cuentan también con mecanismos para recoger, tratar y analizar las sugerencias, quejas y opiniones de los diferentes agentes de interés de la titulación, así como para incorporar esta información en la toma de decisiones para la mejora de la calidad del programa formativo, los servicios, las instalaciones, etc.

Todo el procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias se establece en un protocolo de actuación elaborado por la administración de centro y aprobado por la junta de centro.

Los elementos básicos del protocolo de actuación:

Todas las quejas, reclamaciones y sugerencias son gestionadas por la Secretaría de estudiantes y docencia.

La Secretaría de estudiantes y docencia, las canaliza de acuerdo con lo que se indica en los apartados siguientes:

1.- Peticiones de carácter académico-docente:

En función del tema, canalización posible a decanato, consejo de estudios, o dirección de departamento. Los responsables de cada una de las instancias citadas (decano, jefe de estudios, director de departamento) determinan qué persona de su ámbito es la encargada de gestionar la respuesta a las peticiones en función del tipo de temas planteados (p.e. traslado de expedientes – vicedecanato de Asuntos Académicos / Incidencias de Prácticum- vicedecanato de Relaciones Externas, etc.). Estas designaciones forman parte también del protocolo de actuación.

2. Peticiones de carácter económico-administrativo:

Canalización a la unidad de gestión responsable. La relación de unidades y las correspondientes áreas de actuación quedan reflejadas en el protocolo citado anteriormente.

Si el centro no tiene asignadas competencias para responder a las quejas o reclamaciones recibidas, la secretaría de estudiantes y docencia las envía, para su conocimiento y trámite, a los órganos competentes.

Se avisa al solicitante del envío de su petición al órgano correspondiente.

Además, el rector dispone de un buzón donde cualquier miembro de la comunidad universitaria o de otras personas pueden realizar quejas o sugerencias. El administrador del buzón reenvía las cuestiones a los órganos competentes para que le den curso. Éstos dan una respuesta que reenvían al rectorado para su información.

Asimismo, la Universitat de Barcelona recoge en su estatuto, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria (*Síndic de Greuges*) con el encargo de velar por los derechos y las libertades del personal de administración y servicios, del personal docente e investigador, y del alumnado, y tiene las funciones de recibir las quejas y observaciones que se le formulen sobre el funcionamiento de la Universidad y de presentar, con carácter no vinculante, ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que hayan sido sometidos a su consideración.

Criterios específicos en el caso de extinción del título

La falta de atractivo de la titulación que se traduzca en una baja demanda sostenida durante más de dos cursos académicos será el principal indicador a tener en cuenta para plantear una interrupción provisional o definitiva de su impartición. De cualquier modo, y antes de llegar a este extremo, se aplicarán los mecanismos descritos en los puntos anteriores sobre el análisis de satisfacción para poder anticipar y solventar esta situación.

Los estatutos de la Universitat de Barcelona incluyen el proceso a seguir para la extinción de un título

En caso de producirse la extinción, esta se producirá gradualmente, curso a curso, y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico normal, para pasar a estudiar individualmente los casos en que este rendimiento no lo sea.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Curso de inicio de la titulación

2009

Calendario de implantación

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Primero	Docencia	Docencia	Docencia	Docencia
Segundo		Docencia	Docencia	Docencia
Tercero			Docencia	Docencia
Cuarto				Docencia

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo

Previamente a la implantación del nuevo título, cada centro aprobará el calendario de extinción de todas las asignaturas del plan de estudios que se ha venido impartiendo así como la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del plan preexistente y las de la nueva titulación que le sustituye.

Esta información se hará pública a través de los medios usuales de difusión a los estudiantes.

La tabla de reconocimiento entre el estudio preexistente y la nueva titulación de grado que la sustituye se hará tomando como referencia los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan de estudios de grado.

En la tabla de reconocimiento se relacionarán las asignaturas con los créditos de cada una de ellas en el actual plan de estudios y su equivalencia, cuando así corresponda, en el nuevo plan de estudios.

La tabla de reconocimiento podrá contemplar otras medidas complementarias que impidan que los estudiantes resulten perjudicados por el cambio.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Enseñanza que se extingue

Diplomado en Podología

Calendario de extinción

Asignaturas	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Primero	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO	
Segundo	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO
Tercero	Docencia	Docencia	En extinción	En extinción

En la definición del proceso de implantación de la nueva titulación y del proceso de extinción del plan de estudios anterior se ha tenido en cuenta en todo momento que los estudiantes que, como consecuencia de la extinción de las asignaturas, no puedan continuar en el plan de estudios de primer y segundo ciclo que iniciaron, dispongan del título de grado implantado suficientemente para poder continuar y obtener la titulación correspondiente.

Asimismo, los estudiantes conocerán, desde el inicio de la extinción de su titulación el curso en que dejarán de tener docencia y el curso en que ya no se admitirá matrícula por su definitiva extinción, de todas las asignaturas que se estén impartiendo en el plan de estudios el año en que se implante el nuevo título de grado y comience la extinción de su titulación.

Información adicional en relación al calendario de implantación y/o de extinción

El calendario de implantación y extinción será el siguiente:

CURSO 2009-10

Se inicia el primer curso de Grado en Podología.

Se imparte docencia para 2º y 3º Cursos de la Diplomatura en Podología.

Sin docencia para el primer curso de la Diplomatura en Podología(excepto prácticas).

CURSO 2010-11

Se imparte docencia para 1º y 2º cursos de Grado en Podología.

Se imparte docencia para 3º curso de la Diplomatura en Podología.

Sin docencia para 1º y 2º cursos de la Diplomatura en Podología(excepto prácticas).

CURSO 2011-12

Se imparte docencia para 1º, 2º y 3º cursos de Grado en Podología.

Se extingue el primer curso de la Diplomatura en Podología.

Sin docencia para 2º y 3º cursos de la Diplomatura en Podología(excepto prácticas).

CURSO 2012-13

Implantación definitiva de todos los cursos de Grado en Podología.

Se extingue el segundo curso de la Diplomatura en Podología.

Sin docencia para el tercer curso de la Diplomatura en Podología(excepto prácticas).

CURSO 2011-12

Se extingue el tercer curso de la Diplomatura en Podología.